



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 293 -2017-GRA/GR

Ayacuchó, 1 MAY 2017

VISTO; el Oficio Nº152-2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, de fecha 21 de Abril del 2017, promovido por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, conteniendo tres (03) anillados, sobre aprobación del "PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política de Estado en su Capítulo XIV del Título IV, modificado por la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, concordante, con el numeral 9.2 del artículo 9º de la Ley Nº 27783 – Ley de bases de descentralización, los artículos 2º y 61º literales 1), 2) y 3) de la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias. Los Gobiernos Regionales son, personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal. Igualmente, define su autonomía como facultad de organizarse de manera permanente. Teniendo, como función específica en materia de Defensa Civil, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, así como organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres, en concordancia con la política general del Gobierno Nacional y los Planes Sectoriales de la Región; además de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil;

Que, mediante el INFORME Nº027-2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC/INST.EST., de fecha 21 de Abril del 2017, emitido por el responsable del área de DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, solicita ante la Sub Gerencia de Defensa Civil la validación del informe para la aprobación del "PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2017", y esta Sub Gerencia previa evaluación y anuencia de conformidad, eleva el expediente y actuados, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por medio del Oficio Nº152-2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, para proseguir con el proyecto de Resolución, validando el informe de aprobación del Plan Regional del acotado proyecto;



Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley 29664 – “Ley del Sistema Nacional del Gestión del Riesgo de Desastres”, establecen que: “Los gobiernos regionales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento”. Además se transfieren las funciones sectoriales en materia de Defensa Civil a los gobiernos regionales, siendo competentes desde la vigencia de la citada Ley que las acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garanticen una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por los desastres;



Que, siendo los Gobiernos Regionales responsables de la ejecución de los procesos, acciones y políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley 29664 y bajo los lineamientos técnicos del INDECI y el CENEPRED, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, formula el PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2017;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL “PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2017”, formulada como documento normativo regional en el cual se enmarcan los procedimientos, responsabilidades y disposiciones del Gobierno Regional de Ayacucho, para garantizar la atención adecuada y distribución de bienes de ayuda humanitaria y las acciones correspondientes de los sectores involucrados en el suceso en el ámbito de la región Ayacucho.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil, para su conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SIVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (a)



Gobierno Regional de Ayacucho



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES

Subgerencia de Defensa Civil



PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS
TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2017



Contenido

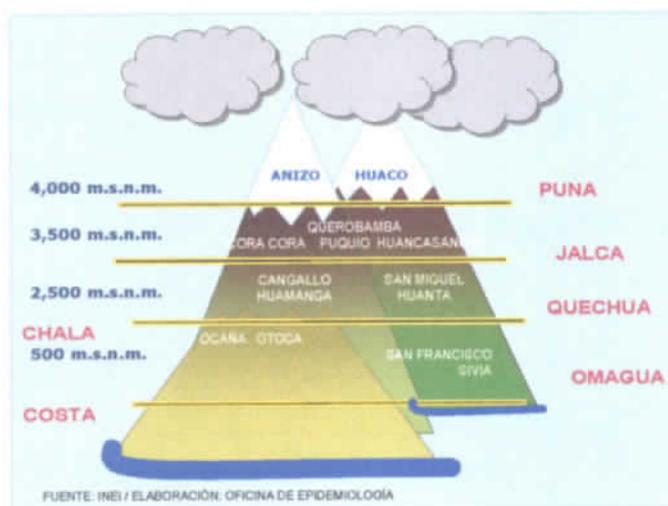
1. PRESENTACIÓN	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	9
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
4. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	9
5. SITUACIÓN ACTUAL.....	9 - 10
6. ANÁLISIS DE INDICADORES PROPIOS MOTIVO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.....	10 y ss.
7. SITUACIÓN FUTURA O HIPOTÉTICA – ESCENARIOS	266
8. DETERMINACIÓN DE TAREAS POR SECTORES.....	27
8.1. GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES.....	27
8.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.....	28
8.3. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.....	29
8.4. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA.....	30
9. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL.....	32
10. ANEXOS.....	34





1. PRESENTACIÓN

Anualmente durante la temporada de bajas temperaturas la población de nuestra región Ayacucho y particularmente de las zonas Alto Andinas, sufren los efectos negativos y daños a la vida, salud, educación, actividad agrícola y ganadera e infraestructura, principalmente las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia de las autoridades regionales; situación que evidencia la necesidad de viabilizar acciones no sólo de preparación y respuesta sino que permitan la inclusión de medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante dicho fenómeno recurrente.



Esta situación hace que se priorice la importancia de articular esfuerzos multisectoriales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como de preparación que permita mejorar las actividades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente, consolidando los esfuerzos de la Gobernación Regional, las mismas que van a estar orientados a intervenir en aquellas zonas críticas que por su

ubicación territorial, no es posible la asistencia. El departamento de Ayacucho está situado en la zona Sur Occidental del territorio peruano en la región central de la Cordillera de los Andes y su territorio abarca sectores de ceja de selva. Ayacucho cuenta con dos regiones geográficas: sierra y selva; podemos diferenciar 3 pisos ecológicos con características muy peculiares, así tenemos: en el primer piso se encuentran las zonas por debajo de los 2000 m.s.n.m., la mayor parte corresponde al valle del Río Apurímac-Ene. Sus características climatológicas típicas son de ceja de selva, las provincias que tienen distritos con estas características son La Mar y Huanta, al norte y noreste del departamento, estas características geográficas y climatológicas favorecen la presencia de enfermedades transmitidas por vectores, así como infecciones respiratorias (IRAS), Enfermedades diarreicas y parasitarias. El segundo piso se encuentra entre 2000 a 3500 m.s.n.m. Este piso constituye la mayor parte del norte y centro del departamento y está caracterizado por la existencia de profundas depresiones geográficas que conforman los valles interandinos. Consideradas como zona subtropical del flanco oriental. Son poblaciones de agricultores a pequeña escala y en menor porcentaje con zonas de pastaje y ganadería El tercer piso corresponde a las zonas por encima de los 3500 m.s.n.m., comprendiendo los distritos del centro y del sur del departamento, básicamente en las Provincias de Vilcashuamán, Huancasancos, Sucre, Lucanas, Parinacochas y





Paucar del Sara Sara, estas zonas se caracterizan por descenso de temperatura en ciertas épocas del año (abril, mayo, junio y julio) originando daños a la salud de las personas, desmedro de la producción pecuaria entre otras consecuencias por efecto de los eventos climatológicos como heladas, granizadas y nevadas. Por lo expuesto el presente Plan Multisectorial por bajas temperaturas del periodo 2017 se centra en la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas en el ámbito de los distritos y provincias del departamento de la Región Ayacucho.

Cabe mencionar que el Sistema Regional de Defensa Civil es parte del Gobierno Regional de Ayacucho como un sistema interinstitucional, transversal y participativo. Cuya finalidad es el de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, facilitando de manera interinstitucional la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito regional.

El Gobierno Regional de Ayacucho por deber constitucional a la fecha se halla en el proceso de implementación de las Políticas Nacionales (Ley 29664 –Ley del SINAGERD), marco legal que contempla como responsabilidad prioritaria del Estado en sus tres niveles la protección la vida e integridad de las personas, como valores constitucionales superiores. Es por ello que las políticas públicas y normas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres son carácter sectorial, regional y local se diseñan y aplican en concordancia con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo de Desastres. Y asimismo, constituyen instrumentos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, los Programas Presupuestales Estratégicos, Programas con enfoque del Presupuesto por Resultados, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Planes de Desarrollo, entre otros instrumentos afines a la reducción de riesgos por desastres.



2. ANTECEDENTES

En el 2013.

La Comisión Multisectorial de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la temporada de Heladas y Frijaje, creada mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM, ha identificado, con la colaboración de los diferentes sectores involucrados, que la población en riesgo por bajas temperaturas para el año 2013 ascendería a 1'140,176 personas. De esta población, la población más afectada que INDECI ha registrado en los últimos cinco años, es el 21% de la cifra antes mencionada, es decir 250,279 personas, que corresponde a la población que vive por encima de los 3000 msnm de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, **Ayacucho**, Cusco, Ica, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, La Libertad, Pasco y Puno. Mientras que en la



selva, como consecuencia del friaje, la población más afectada se encuentra en los departamentos de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.

A pesar de que los problemas que causan el friaje, las heladas y nevadas es un problema recurrente y cíclico, que se da cada año en la estación de invierno en tales zonas, un conjunto de **factores o condiciones (tala ilegal, incremento de la minería informal, contaminación medio ambiental entre otros) tanto en la población, como en el propio Estado**, no han permitido prevenir los daños y mucho menos, evitarlos o reducir sus efectos, lo que hace que se incremente inexorablemente los efectos devastadores del fenómeno climático. g

En el 2014

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 480-2014-GRA/PRES de fecha 23 de Junio, se aprobó el "Plan Regional de Intervención para enfrentar los efectos de la temporada Heladas y Friaje 2014", para el desarrollo de estrategias de intervención multisectorial del Gobierno Regional de Ayacucho en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzos de los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas, y el ejército del Perú.

El Plan Regional ante Heladas y Friaje 2014 incluyó la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas, en un marco de 51 distritos, de los cuales todos correspondieron a zonas expuestas a heladas en las Provincias de Cangallo (6), Huamanga (4), Huanca Sancos (4), Lucanas (11), Parinacochas (01), Sucre (5), Victor Fajardo (12) y Vilcashuaman (8).

Actividades en el Período 2015

Para la elaboración del Plan Regional de Intervención por Bajas Temperaturas a través de la Subgerencia de Defensa Civil inicia acciones de articulación y coordinación con los sectores intervinientes, a efectos de lograr la inclusión de actividades de preparación y respuesta ante las bajas temperaturas, considerando las actividades establecidas en los presupuestos institucionales para el presente año fiscal, a través del Programa Presupuestal Multisectorial 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, y los programas presupuestales sectoriales, como la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de su Programa Nacional de Tambos entre otros.

Asimismo, se realizaron las coordinaciones con los Gobiernos Locales a fin de que realice la identificación de escenarios de riesgo por baja temperatura, para la cual consolidó la información proporcionada por SENAMHI, la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación entre otras Direcciones.





Actividades en el Período 2016

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2016-GRAPRES de fecha 06 de Julio, se aprobó el "PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS - 2016" para el desarrollo de estrategias de intervención multisectorial del Gobierno Regional de Ayacucho en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzos de los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas y el Ejército del Perú.

3. MARCO LEGAL

- **Ley N° 29664 del 11-02-2011 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"**
- **Reglamento de la Ley N° 29664 del 26-05-2011, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.**
- **Ley N° 27658 del 31-12-2002 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado"** La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la Gestión del Estado, en todas sus Instituciones e Instancias.
- **Ley N° 27783 del 16-04-2003 "Ley de Bases de la Descentralización"** Tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del País, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres Niveles de Gobierno en beneficio de la población.
- **Ley N° 27867 del 01-01-2003 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"** Tiene por finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo.
- **Ley N° 27972 del 27-05-2003 "Ley Orgánica de las Municipalidades"** Tiene por finalidad promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- **Resolución Suprema N° 092-2012-PCM** Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Frijaje.





- **Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM** Aprueban transferencias de partidas para la ejecución del "Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada y de heladas y friaje 2012".
- **Decreto Supremo N° 030-2015-PCM** Aprueban el Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2015.
- **DECRETO SUPREMO N° 028- 2016-PCM** Aprueban el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2016.
- **Ley N° 30530 del 28 de diciembre de 2016** "Ley que autoriza transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la adopción de medidas de prevención ante las heladas durante el 2017"
- **DECRETO SUPREMO N° 019- 2017-PCM**, Aprueban el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2017.





4. FINALIDAD Y OBJETIVOS

El Plan Regional de intervención por bajas temperaturas en el presente período 2017, tiene como objetivo, articular esfuerzos multisectoriales para la prevención y reducción del riesgo ante la inminente proximidad del fenómeno climático descrito, así como la programación de actividades de preparación y respuesta desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Regional, orientados a intervenir en aquellas zonas críticas cuya población es altamente vulnerable y que por su ubicación territorial, la presencia del Estado se dificulta; con la finalidad de proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de subsistencia.

Considerando que gran parte de la población se ubica en zonas expuestas a heladas y bajas temperaturas en la región Ayacucho y que tienen la característica de ser poblaciones especialmente vulnerables al depender en muchos casos de los recursos naturales para su subsistencia y autoconsumo, cualquier intervención para la prevención y reducción del riesgo ante la temporada de bajas temperaturas en el marco del Plan Multisectorial debe realizarse incorporando el enfoque intercultural; de manera que tome en cuenta las creencias, modos de vida y costumbres culturales de la población que habitan dichas zonas.

El presente Plan alcanza a los integrantes del SIREDECI, involucrados directamente en la prevención y reducción del riesgo de la población vulnerable en las zonas identificadas y priorizadas, así como de preparación y respuesta ante la presencia de bajas temperaturas y friaje, correspondiendo a las siguientes entidades públicas ejecutar las acciones, en atención a las competencias conferidas:

- Gobierno Regional.
- Gobierno Local.
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Dirección Regional de Agricultura.
- Dirección Regional de Educación.
- Dirección Regional de Salud.
- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

4.1. FINALIDAD

El Sistema Regional Defensa Civil de la Región Ayacucho (SIREDECI), tiene como misión ejecutar acciones dirigidas a atenuar los efectos negativos causados por las BAJAS TEMPERATURAS que producirían a pérdidas de vidas humanas (niños menores de 05 años y personas de la tercera edad), así como la muerte de animales que son la base de sustento de las familias alto andinas, impacto sobre la agricultura y otros, por lo que se verá afectada la disminución de los ingresos económicos de la población catalogada como vulnerable.



4.2. OBJETIVO GENERAL

Mitigar los efectos adversos causados por bajas temperaturas con una respuesta oportuna, atendiendo y controlado los daños a la salud de las personas y ganadería así como la agricultura, principalmente en las zonas consideradas de riesgo y vulnerabilidad en el ámbito de la región Ayacucho.

4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir la morbi mortalidad en menores de 5 años y personas de la tercera edad causada por IRA y neumonía por efecto de las bajas temperaturas, optimizando una capacidad de respuesta eficaz en los establecimientos de salud a nivel de la región.
- Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en las diferentes provincias, distritos, centros poblados, comunidades y anexos de nuestra región, que se encuentran propensos a la presencia de eventos climatológicos adversos en la producción agropecuaria.
- Preparar a la comunidad educativa para la respuesta y rehabilitación frente a las emergencias y desastres por bajas temperaturas.
- Apoyar en la protección a la población más vulnerable ante el impacto del peligro inminente del fenómeno natural por temporada de frío y bajas temperaturas.



5. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado, existiendo además la alta probabilidad de que se produzcan emergencias o desastres originados por fenómenos naturales recurrentes como las heladas y friaje, produciendo daños a la vida y salud de las personas.

6. SITUACIÓN ACTUAL

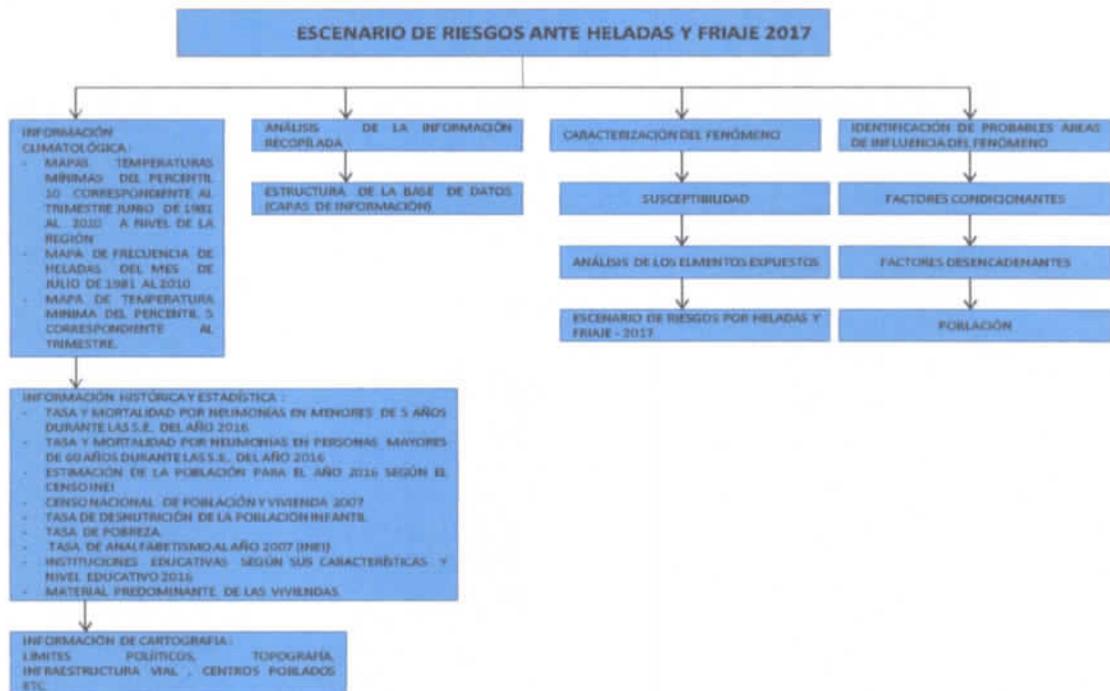
Entre los fenómenos meteorológicos recurrentes sobre bajas temperaturas, en el Perú tenemos a las heladas (zonas altoandinas) y el friaje (selva), producidos por descensos bruscos de temperaturas que se presentan entre los meses de junio a agosto de cada año de manera recurrente.

La Presidencia del Consejo de Ministros elaboró el PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2017 donde se han identificado la caracterización de los fenómenos que actúan durante esta temporada, así como las causas, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, más la identificación de los principales ámbitos geográficos que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar; y los actores que deben intervenir en la toma de decisiones. La elaboración de este escenario se inicia con la recopilación de información técnico científica (mapas temáticos) y registros de datos estadísticos y/o históricos de los impactos y daños que



han ocasionado en el tiempo, información técnica proporcionada por instituciones relacionadas a este tema como SENAMHI, INEI, MINSA, MINAGRI e INDECI.

El análisis de dicha información permite la caracterización de los fenómenos, como son las heladas y el friaje; asimismo este análisis dará como producto los ámbitos geográficos (representados a nivel distrital) expuestos ante la recurrencia de dichos fenómenos que, relacionados a los indicadores determinantes de la vulnerabilidad se obtendrá finalmente el Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas, cuyo procedimiento se muestra en el siguiente flujo de escenarios:



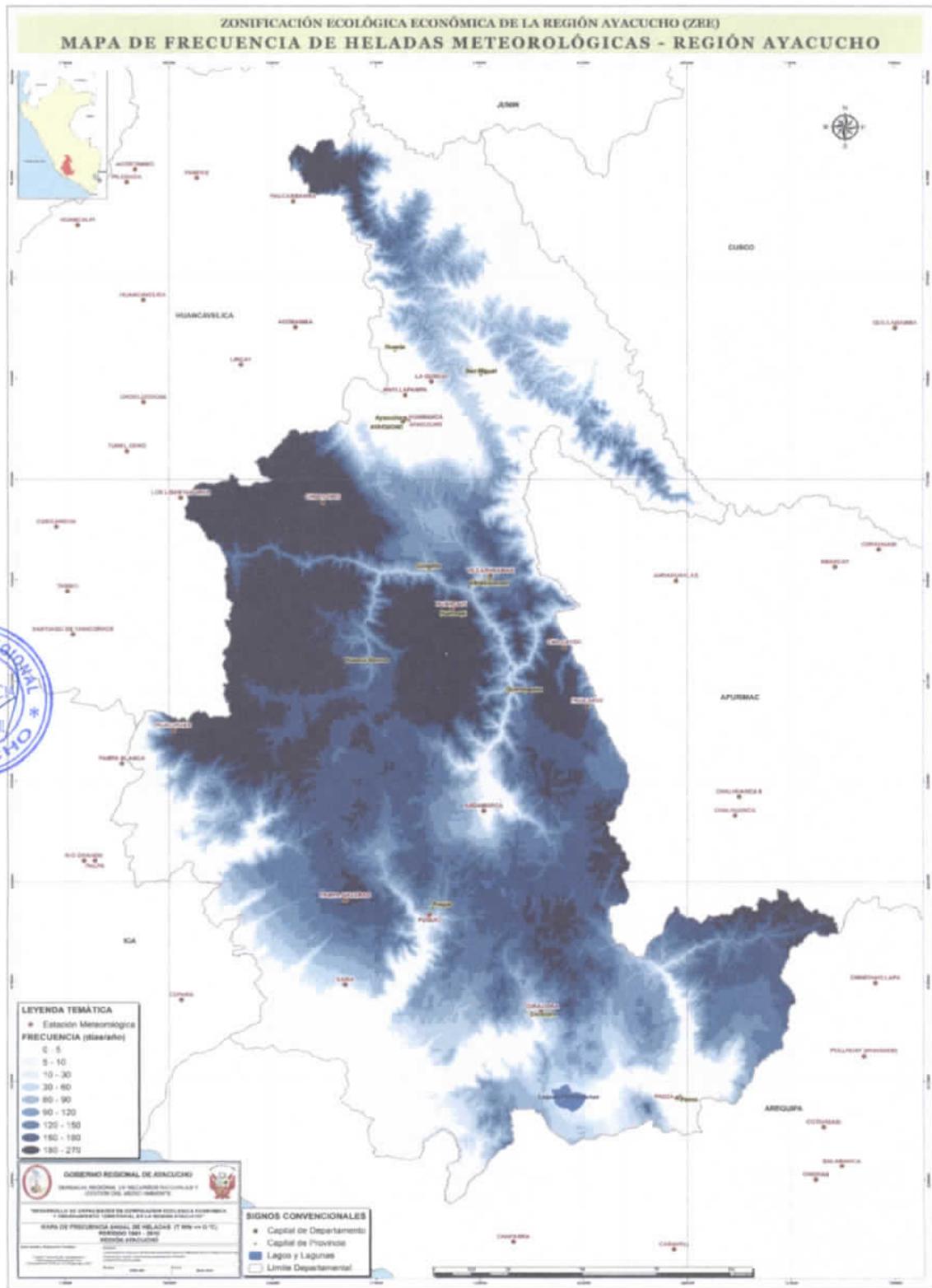
FUENTE: CENEPRED - 2017

7. ANÁLISIS DE INDICADORES PROPIOS DEL SUCESO MOTIVO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

7.1. RANGOS DE TEMPERATURAS:

Para el escenario riesgos de bajas temperaturas se utilizó el Mapa de Temperatura Mínima del Percentil 10 (SENAMHI), incidiendo los rangos de más baja temperatura en las zonas alto andinas del sur del país. A continuación se muestra el Mapa con el rango de temperaturas donde se localiza la región de Ayacucho.

Ilustración 1 MAPA DEL NIVEL DE RIESGO EN EL ÁMBITO NACIONAL FRENTE A HELADAS Y FRIAJE - 2017





7.2. POBREZA EXTREMA:

Nos indica la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente, que permita satisfacer las necesidades mínimas de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos mínimos y del disfrute de otros bienes y servicios básicos. Esta condición de por sí los hace vulnerables ante los fenómenos climáticos descritos.

El indicador utilizado es el Porcentaje de Pobres Extremos, proporcionado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, denotándose las zonas de pobreza extrema, en las regiones alto andinas del país.

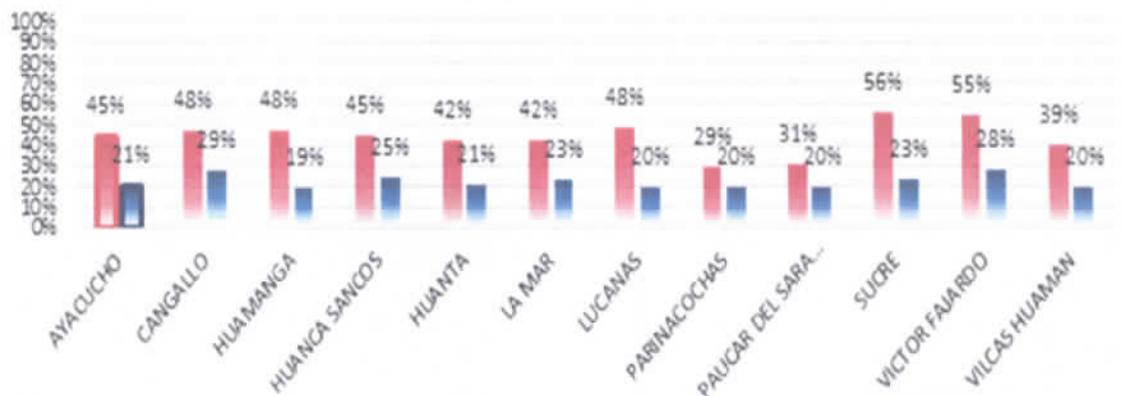
7.3. DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

Este indicador sirve para identificar el estado en el cual los niños tienen una estatura o talla menor a la esperada para su edad y sexo, con relación a una población de referencia (estado normal). Esto refleja efectos acumulativos como; ingesta inadecuada de alimentos y nutrientes y episodios repetitivos de enfermedades, motivado por falta de acceso a los alimentos, falta de cuidado para niños y mujeres e inadecuados servicios de salud, agua y saneamiento, identificándose mayor incidencia en las zonas alto andinas y de la selva de nuestro país.



CUADRO I.- ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 03 AÑOS - 2016

Anemia en menores de 3 años y Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años, por Provincias 2016.



Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional - SIEN - Base Diciembre - 2016

■ Anemia <3 a ■ DCI <5 a

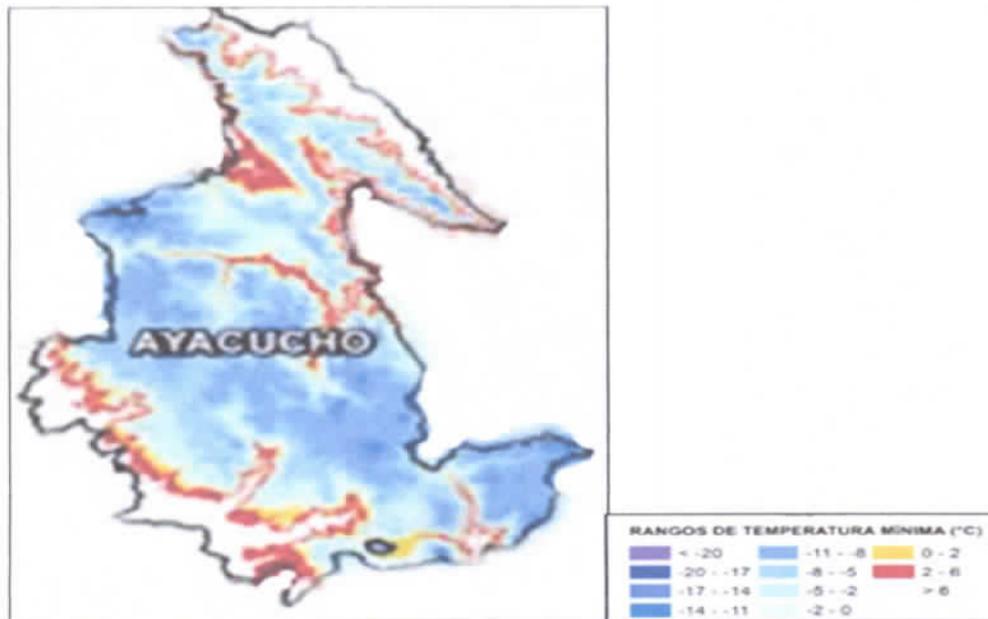
Esta morbilidad silenciosa en los niños los hace carentes de defensas naturales con la que el organismo de los niños son propensos a adquirir enfermedades entre ellas infección respiratoria y enfermedad diarreica, que en su nivel de complicado puede ocasionar la muerte. Otras consecuencias en los niños es que les afectan el proceso de desarrollo y crecimiento personal en la etapa de vida en las que se encuentran.

7.4. NIVEL DE RIESGO

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) proporcionó el Mapa de Temperatura Mínima del Percentil 10, El análisis y evaluación de esta información, nos permite identificar las áreas geográficas con temperaturas mínimas severas de la Región Ayacucho, así como las zonas susceptibles a la presencia de heladas meteorológicas. La clasificación de niveles de riesgo ayudará a identificar los ámbitos geográficos con mayor prioridad a intervenir, lo que ayudará a orientar la inversión económica para prevenir y mitigar el riesgo de desastres ante heladas y friaje. En concordancia con el indicador de rango de temperatura, el nivel de riesgo tiene mayor incidencia en la zona altoandina del sur de la región.



Ilustración 2.- Nivel de riesgo en la Región Ayacucho frente a las bajas temperaturas y friaje.



Fuente: SENAMHI – Plan Multisectorial de Bajas Temperaturas 2017



7.5. POBLACIÓN TOTAL

La población a ser atendida mediante la ejecución de las acciones de intervención en el presente plan deberán ser las que se encuentran ubicadas en las áreas geográficas de mayor riesgo ante heladas y friaje. Para las áreas no priorizadas, los Gobiernos Locales podrán efectuar intervenciones en favor de la población en riesgo, mediante sus recursos presupuestales y programados. Los niveles de riesgo Muy Alto, Alto, Mediano y Bajo de la población de las zonas altoandinas y de la selva afectada por las heladas y friaje, para el año 2016, se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO II.- LISTADO DE ZONAS DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS 2017 – REGIÓN AYACUCHO (D.S. 019 - PCM)

Departamento	Provincia	Distrito	Parámetros de Susceptibilidad		Parámetros de Exposición Socioeconómica							Elementos expuestos	
			Tª Mínima PL (°C)	Indicador de Daños a la Salud (IDS)		Incidencia de Pobreza	Tasa de Desnutrición Crónica (< a 5 años)	Tasa de Analfabetismo	Porc. viviendas según el material utilizado para cocinar	Índice del material predominante de la vivienda	Porcentaje de Instituciones educativas con excesiva capacitación	Población Estimada al año 2016	
				Tasa de mortalidad (< a 5 años)	Tasa de neumonías (< a 5 años)							Población menor a 5 años	Población de 60 años a más
AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	15°C a 17°C	0.0	9.2	52.91	21.4	12.15	69.25	0.27	64.71	1528	337
AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	15°C a 17°C	0.0	0.0	59.96	21.4	10.68	76.59	0.27	81.25	42.6	89
AYACUCHO	LA MAR	AYNA	15°C a 17°C	0.0	0.9	60.40	19.4	16.31	73.80	0.10	64.38	111.9	52.4

Departamento	Provincia	Distrito	Parámetros de Susceptibilidad		Parámetros de Exposición Socioeconómica							Elementos expuestos			
			Tª Mínima P10 (°C)	Frecuencia de heladas (días/mes)	Indicador de daños a la Salud (IDS)		Incidencia de Pobreza	Tasa de Desnutrición Crónica Infantil	Tasa de Analfabetismo	Porcentaje de viviendas según el material utilizado para cocinar	Índice del Material Predominante de la Vivienda	Índice de Costos de la Institución Educativa	Población Estimada al año 2016		
					Tasa de mortalidad (menores a 5 años)	Tasa de neumonías (menores a 5 años)							Total del distrito	Población menor a 5 años	Población de 60 años a más
AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	14 a -11	10 a 20 días	0.0	0.0	80.14	40.3	24.58	93.58	0.26	58.08	4580	594	434
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	11 a -5	7 a 7 días	0.0	0.0	32.65	10.2	10.00	47.43	0.17	66.67	2804	265	313
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SARA SARA	5 a 0	3 a 5 días	0.0	0.0	58.99	19.7	22.61	73.91	0.18	50.00	730	76	127
AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA	14 a -11	5 a 10 días	0.0	0.0	61.54	25.3	19.00	96.79	0.17	100.00	681	79	97
AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	14 a -11	5 a 10 días	0.0	0.0	64.13	40.1	30.88	100.00	0.17	85.71	1050	113	150

FUENTE: Plan Multisectorial ante Heladas y Bajas Temperaturas PCM - 2017

CUADRO III.- LISTADO DE ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE – 2017

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	TAMBO LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA DE ENTREGA
AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	TAMBO SANTA CRUZ DE HOSPICIO	16/05/2017
AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	LOCAL DISTRITAL DE LLOCHEGUA	16/05/2017
AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA		16/05/2017
AYACUCHO	LA MAR	AYNA	LOCAL DISTRITAL DE AYNA	23/05/2017
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA		23/05/2017
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SARA SARA	LOCAL DISTRITAL DE PAUSA	23/05/2017
AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA		23/05/2017
AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	TAMBO SANTA ALUZ PAMPA	23/05/2017

FUENTE: Plan Multisectorial ante Heladas y Bajas Temperaturas PCM – 2017



CUADRO IV - POBLACION DE LA REGION AYACUCHO EXPUESTA A LAS HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS POR PROVINCIAS Y DISTRITOS SEGUN NIVEL DE RIESGO - 2017

A) PROVINCIA DE CANGALLO

Table with columns: DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, TEMPERATURA, FRECUENCIA DE HELADAS, CASOS DE NEUMONIA, CONDUCCION DE POBREZ, NIVEL DE RIESGO, MENORES DE 65 AÑOS, 65 AÑOS A MÁS. Lists 12 districts in Cangallo province.

B) PROVINCIA DE HUAMANGA

Table with columns: DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, TEMPERATURA, FRECUENCIA DE HELADAS, CASOS DE NEUMONIA, CONDUCCION DE POBREZ, NIVEL DE RIESGO, MENORES DE 65 AÑOS, 65 AÑOS A MÁS. Lists 33 districts in Huamanga province.





C) PROVINCIA DE HUANCASANCOS

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD					PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN					POBLACIÓN EXPUESTA			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	PREVALENCIA DE CASOS DE NEUMONÍA MENORES DE 65 AÑOS	CASOS DE NEUMONÍA S	PREVALENCIA DE CASOS DE NEUMONÍA MENORES DE 65 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	MEJORES DE 65 AÑOS	65 AÑOS A MÁS
73	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	MANCHIRI	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	83	ALTO	45	120
74	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	PORTA CRUZ	-11 a -8	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	50	134
75	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	SAN MARTIN DE TIOPAMPA	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	22	78
76	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	TAULLI	-8 a -6	5 a 10	0	1	6	81	ALTO	46	98
77	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	PALLOCA	-8 a -2	2 a 5	0	1	8	80	ALTO	27	87
78	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	SANTA ROSA DE COCHÁS	-8 a -2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	22	91
79	AYACUCHO	HUANCASANCOS	HUANCASANCOS	ALMACÉN ADELANTADO	-8 a -6	5 a 10	1	0	2	80	ALTO	84	143
80	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	SAN ANTONIO DE JULIO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	82	ALTO	18	76

D) PROVINCIA DE LUCANAS

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD					PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN					POBLACIÓN EXPUESTA			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	PREVALENCIA DE CASOS DE NEUMONÍA MENORES DE 65 AÑOS	CASOS DE NEUMONÍA S	PREVALENCIA DE CASOS DE NEUMONÍA MENORES DE 65 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	MEJORES DE 65 AÑOS	65 AÑOS A MÁS
85	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	Lloquecancha, san Juan	-11 a -8	5 a 10	0	1	6	80	ALTO	67	120
36	AYACUCHO	LUCANAS	CHIFAO	SAN MARTIN DE PALLCOCA	-11 a -8	5 a 10	0	1	25	76	ALTO	22	87
37	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	ALMACÉN ADELANTADO	-11 a -8	5 a 10	1	0	2	70	MEDIO	165	134
38	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	SAN ISIDRO DE TOTORA	-8 a -6	1 a 3	0	1	19	59	ALTO	72	122
39	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	CHILQUES	-12 a 0	1 a 3	0	0	2	70	MEDIO	36	98
45	AYACUCHO	LUCANAS	PUELLIO	PAMPARQUE	-11 a -8	5 a 10	0	8	65	77	ALTO	77	165
46	AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	ALMACÉN ADELANTADO	-8 a -6	1 a 3	0	2	21	77	ALTO	130	265
47	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	SAN PEDRO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	177	233
50	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	ACCENANA, STA. ISABEL	-12 a 0	5 a 10	0	1	6	80	ALTO	109	187
51	AYACUCHO	LUCANAS	SANCCO	CHAJUPAMPA	-8 a -2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	95	122
146	AYACUCHO	LUCANAS	ANDA MARCA	CABANA SUR	-5 a -2	5 a 10	0	2	2	80	ALTO	69	86
147	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	PMPA HUASI	-5 a -2	4 a 6	0	1	0	80	ALTO	85	92
148	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	LUCANAS	-5 a -2	5 a 10	0	2	2	78	ALTO	129	154
149	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	NEGRO MAYO	-8 a -6	5 a 10	0	1	1	80	ALTO	48	56
150	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	SAN PEDRO DE PALCO	-8 a -6	5 a 10	0	1	1	80	ALTO	24	47
151	AYACUCHO	LUCANAS	ANDA MARCA	SANTA ANA HUAYCAHUACHO	-5 a -2	4 a 6	0	1	1	80	ALTO	48	65

E) PROVINCIA DE PARINACOCNAS

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD					PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN					POBLACIÓN EXPUESTA			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	PREVALENCIA DE CASOS DE NEUMONÍA MENORES DE 65 AÑOS	CASOS DE NEUMONÍA S	PREVALENCIA DE CASOS DE NEUMONÍA MENORES DE 65 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	MEJORES DE 65 AÑOS	65 AÑOS A MÁS
40	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	ALMACÉN ADELANTADO	-14 a -11	10 a 15	0	3	12	90	ALTO	102	154
41	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORONEL CASTA	HUANACAMARCA ALTA	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	90	ALTO	25	87
42	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	NEGRO MAYO	-14 a -11	10 a 15	0	5	18	58	MEDIO	50	102
43	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	PALLCCABANA	-11 a -8	5 a 10	0	0	2	70	MEDIO	7	36
44	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	PAMPARCA	-11 a -8	8 a 10	0	0	2	68	MEDIO	50	122
48	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	LURAYLIMA	-14 a -11	12 a 18	0	2	12	60	ALTO	25	76
49	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	CCASACCAHUA	-14 a -11	7 a 12	0	1	22	80	ALTO	30	82
52	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CHUMPI	JACOS	-8 a -6	7 a 12	0	0	0	79	ALTO	41	130
53	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CHUMPI	BELLAVISTA	-8 a -6	6 a 10	0	2	12	80	ALTO	25	76
54	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CHUMPI	CARHUANILLA	-8 a -6	5 a 10	0	1	1	76	MEDIO	39	76
55	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CHUMPI	MUCHAPAMPA	-8 a -2	1 a 3	0	0	0	78	MEDIO	19	67
56	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	SAN MARCOS	-8 a -6	5 a 10	0	4	13	76	ALTO	184	233
60	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PULLO	PUEBLO NUEVO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	85	MEDIO	46	99
61	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PULLO	SALLA SALLA	-8 a -2	4 a 6	0	0	0	70	MEDIO	38	105
62	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PULLO	TARCO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	80	MEDIO	45	97
63	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PUPUSCCA	YURACCHUASI	-5 a -2	2 a 5	0	2	35	80	ALTO	37	87
64	AYACUCHO	PARINACOCNAS	UPAHUACHO	GALPAMAYO	-8 a -2	4 a 6	0	1	6	70	MEDIO	47	122
65	AYACUCHO	PARINACOCNAS	UPAHUACHO	COCHANI	-8 a -2	4 a 6	0	0	0	69	MEDIO	62	135
66	AYACUCHO	PARINACOCNAS	UPAHUACHO	CORONOPAMPA	-8 a -6	5 a 10	0	1	8	78	ALTO	10	56
67	AYACUCHO	PARINACOCNAS	RAVACOCO	PAICARAY	-8 a -6	5 a 10	0	1	3	77	ALTO	40	98
68	AYACUCHO	PARINACOCNAS	UPAHUACHO	SANSAYCCA	-8 a -2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	28	85





F) PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA

Table with 13 columns: DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, TEMPERATURA, FRECUENCIA DE HELADAS, etc. Rows 37-72.

G) PROVINCIA DE SUCRE.

Table with 13 columns: DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, TEMPERATURA, FRECUENCIA DE HELADAS, etc. Rows 103-117.

H) PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO

Table with 13 columns: DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, TEMPERATURA, FRECUENCIA DE HELADAS, etc. Rows 104-117.

I) PROVINCIA DE VILCASHUAMAN

Table with 13 columns: DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, TEMPERATURA, FRECUENCIA DE HELADAS, etc. Rows 94-155.

FUENTE: Padrón nominado Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud Ayacucho por Provincia y Distrito, Centros Poblados 2016 y el rango de temperaturas del SENAMHI.





CUADRO V

POBLACION DE LA REGION AYACUCHO EXPUESTA AL FENOMENO DEL FRIAJE POR PROVINCIAS Y DISTRITOS SEGUN NIVEL DE RIESGO - 2017

A) PROVINCIA DE HUANTA

POBLACION BENEFICIARIA													
PARAMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD						PARAMETRO DE EXPOSICION					POBLACION EXPUESTA		
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CASOS DE NEUMONIAS	CONDICION DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	55 AÑOS A MAS	
118	AYACUCHO	HUANTA	PUCACOLPA	PALOMA ALEGRE	8 a 6	5a10	0	1	6	80	ALTO	34	91
119	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	HUAYLLAY	5 a 2	5a10	0	2	5	80	ALTO	69	165
120	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	SAN ANTONIO DE CCULLUCHA	5 a 2	4a 6	0	0	0	72	MEDIO	60	176
121	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	CARHUAMAN	5 a 2	5a10	0	0	0	82	ALTO	122	254
122	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	HUAYNACANCHA	8 a 6	5a10	0	2	7	81	ALTO	77	133
123	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	PAMPALCA	8 a 6	5a10	0	2	8	82	ALTO	42	147
124	AYACUCHO	HUANTA	SAN JOSE DE SECO	VOZATAN	5 a 2	4a 6	0	1	6	83	ALTO	30	87
125	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	HUARCATAN	8 a 6	5a10	0	0	0	80	ALTO	19	76
126	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	PAMPA CCORIS	8 a 6	4a 6	0	0	0	82	ALTO	15	76
127	AYACUCHO	HUANTA	VIRACCHAN	AYAHUANCO	8 a 6	5a10	0	2	8	80	ALTO	74	122
140	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	CORAZON FATA	5 a 2	5a10	0	0	0	80	ALTO	63	102
141	AYACUCHO	HUANTA	SIVA	TUTUMBARO	5 a 2	5a10	1	2	18	81	ALTO	78	137

B) PROVINCIA DE LA MAR

POBLACION BENEFICIARIA													
PARAMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD						PARAMETRO DE EXPOSICION					POBLACION EXPUESTA		
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CASOS DE NEUMONIAS	CONDICION DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	55 AÑOS A MAS	
128	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	ALMACON ADELANTADO	8 a 6	4a 6	2	0	0	83	ALTO	131	180
129	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHAPI BELEN	11 a 8	5a10	0	2	8	81	ALTO	39	177
130	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	PALLCA	11 a 8	4a 6	0	3	12	75	MEDIO	79	187
131	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	PUTUCUNAY	11 a 8	5a10	0	0	0	80	ALTO	13	65
132	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	QARIN	11 a 8	5a10	0	0	0	72	MEDIO	38	122
133	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	CHACA	5 a 2	4a 6	0	0	0	80	ALTO	62	165
134	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	ESCCANA	8 a 6	4a 6	0	0	0	78	MEDIO	78	133
135	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	CHIDINTIRCA	5 a 2	5a10	0	0	0	80	ALTO	80	166
136	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PACAWIMMA	5 a 2	4a 6	0	0	0	80	ALTO	94	188
137	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	OSVO	5 a 2	5a10	0	0	0	81	ALTO	76	165
138	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	USMAY - CHACO	8 a 6	5a10	0	0	0	81	ALTO	31	107
139	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	VICUS	8 a 6	4a 6	0	0	0	76	MEDIO	53	97
142	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	AMARGURA	5 a 2	5a10	0	1	7	77	ALTO	98	178
143	AYACUCHO	LA MAR	ARCHIHUAY	BUENA GANA	5 a 2	5a10	0	2	12	78	ALTO	180	254
144	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	SAN JOSE DE VILLA VISTA	8 a 6	5a10	0	2	15	79	ALTO	112	266
145	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	MARINTARI	5 a 2	5a10	0	0	14	80	ALTO	144	266
156	AYACUCHO	LA MAR	SIVA	TRIBOLINE	5 a 2	4a 6	0	0	0	80	ALTO	187	276

FUENTE: Padrón nominado Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud Ayacucho por Provincia y Distrito, Centros Poblados 2016 y el rango de temperaturas del SENAMHI.

7.6. TASA DE INCIDENCIA ACUMULADA DE NEUMONÍAS

La Dirección Regional de Salud utiliza variables de tipo epidemiológico como son las tasas de incidencias de neumonías y las tasas de morbimortalidad por neumonía en menores de 5 años, que complementan a las variables utilizadas por el CENEPRED, para identificar distritos según escenario de riesgos por bajas temperaturas. Sobre este aspecto la DIRESA Ayacucho durante el 2016 ha notificado 112 episodios de neumonía en niños menores de 05 años, siendo la mayor cantidad de casos en partes altas de las provincias de huamanga seguida de las provincias de Huanta y La Mar.

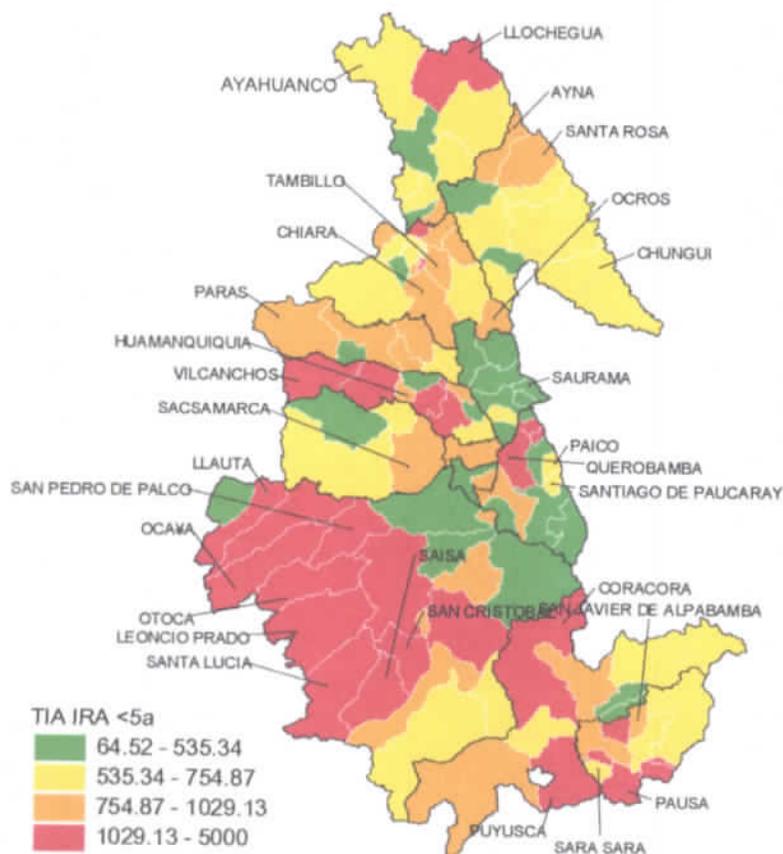


CUADRO VI Distribución de Neumonías en menores de 05 años según provincias en el período 2011 al 2016

PROVINCIAS	AÑOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CANGALLO	6	1	11	5	4	6
HUAMANGA	59	148	95	71	148	36
HUANCA SANCOS	3	5	1	0	0	0
HUANTA	36	43	53	72	30	29
LA MAR	33	27	58	37	60	24
LUCANAS	33	11	23	29	7	8
PARINACOCNAS	12	8	0	17	7	0
PAUCAR DEL SARA SARA	9	15	7	3	4	0
SUCRE	3	2	2	1	1	4
VICTOR FAJARDO	14	1	6	5	0	1
VILCAS HUAMAN	2	0	0	1	5	4
Total general	210	261	256	241	266	112

FUENTE: Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ayacucho

Ilustración 3. Mapa de Riesgo para Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en niños menores de 5 años. Ayacucho 2016.

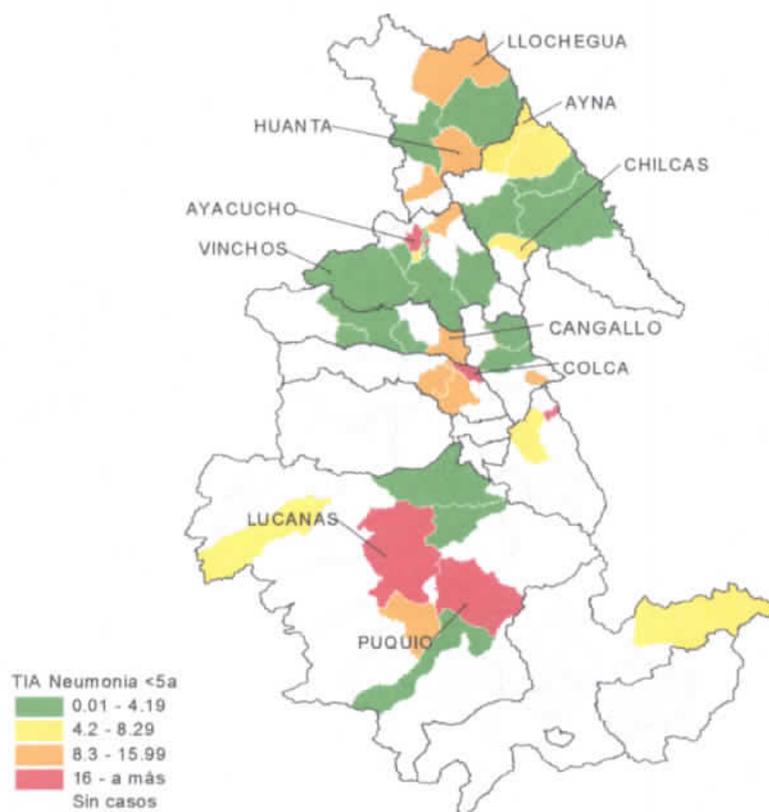


Fuente: Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ayacucho



Como se observa la concentración de la mayor cantidad de casos de IRA en niños menores de 05 años se ubica en las provincias al sur de la Región Ayacucho así mismo zonas de friaje claramente definidas en el norte localizado en la selva alta de las provincias de la mar y huanta. Se evidencia que muchos de los centros poblados en la zona sur son de característica geográfica de pendiente pronunciadas, sobre los 3,300 m.s.n.m., la falta de vías de comunicación fluida, la débil presencia del Estado, debilidades en los servicios de salud, saneamiento básico y otros hacen que nuestras poblaciones sean más vulnerables de manera recurrente a las bajas temperaturas, la afectación es en su estado de salud como a sus medios de subsistencia como a la parte agrícola y pecuaria.

Ilustración 4. Mapa de Riesgo para los casos de Neumonías en niños menores de 5 años. Ayacucho 2016



Fuente: Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ayacucho

Se evidencia a la fecha la focalización de casos de neumonía en las partes altas de las provincias de Huamanga, Parinacochas y Lucanas, en esta última provincia es donde se tiene la mayor cantidad de casos de neumonías en la región probablemente por contar con una configuración geográfica alto andina situación que los hace vulnerables a este tipo de fenómenos naturales.



7.7. ACCESIBILIDAD

Para la identificación de las zonas críticas a ser intervenidas en el marco del presente Plan, se ha tenido en cuenta además, a aquellas zonas que tienen dificultades de accesibilidad, lo cual obstaculiza la presencia del Estado debido a que muchas de estas vías no cuentan con acceso debido a su afectación por el fenómeno de las lluvias intensas. Esto implica la inclusión del uso de la infraestructura de los Tambos a cargo del Programa Nacional de Tambos, cuya finalidad es justamente la prestación de servicios y actividades del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como de otros sectores para que puedan brindar servicios y ejecutar actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias, coadyuvando a su desarrollo económico, social y productivo que contribuya a su inclusión social.

7.8. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho a la fecha se halla organizada y formalmente constituida y reconocida para realizar acciones dirigidas a mitigar los daños a la salud de la población estudiantil a su cargo, las mismas que se hallarán bajo las inclemencias de los factores climatológicos descritos en el presente plan de intervención. La población aludida a la fecha es como sigue:



Cuadro VII Población Estudiantil expuesta al fenómeno de las Heladas y Bajas Temperaturas por Provincias en la Región Ayacucho

Provincia	Total	Básica Regular					Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria					Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	203.134	184.077	34.606	83.562	65.909	5.123	262	5.854	7.818	1.455	5.933	430	
Huamanga	87.805	76.108	13.988	33.713	28.407	2.888	106	3.525	5.178	455	4.293	430	
Cangallo	10.26	9.781	1.843	4.397	3.541	112	5	263	99	52	47	0	
Huanca Sancos	2.783	2.616	455	1.234	927	73	0	0	94	0	94	0	
Huanta	31.224	29.555	5.131	13.952	10.472	454	81	272	862	484	378	0	
La Mar	27.687	26.657	4.966	12.962	8.729	719	0	311	0	0	0	0	
Lucanas	16.473	14.641	3.205	6.276	5.16	292	22	700	818	257	561	0	
Parínacochas	8.968	7.88	1.819	3.466	2.595	291	35	306	456	207	249	0	
Pauca Del Sara Sara	2.988	2.68	673	1.147	860	68	6	164	70	0	70	0	
Sucre	3.449	3.147	573	1.333	1.241	25	7	149	121	0	121	0	
Victor Fajardo	5.743	5.465	1.029	2.447	1.989	96	0	123	59	0	59	0	
Vilcas Huaman	5.754	5.547	924	2.635	1.988	105	0	41	61	0	61	0	

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

El nivel de pobreza y pobreza extrema de la población estudiantil es uno de los factores



que inciden en la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínimamente aceptable, que permita satisfacer las necesidades de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos mínimos y del disfrute de otros bienes y servicios básicos, como una vivienda adecuada y la ausencia o carencia de servicios básicos fundamentales, hacen que la población, principalmente los niños de 0 a 05 años de edad, que es donde se ubica la población de escolares sean muy vulnerables al periodo de bajas temperaturas.

Esta vulnerabilidad se ve agravada por la desnutrición crónica, teniendo como indicador que sirve para identificar el estado en el cual los niños tienen una estatura o talla menor a la esperada para su edad y sexo, con relación a una población de referencia (estado normal). De acuerdo al lugar de donde provienen los escolares y que en más de una vez son de hogares donde se consume de manera inadecuada alimentos y nutrientes, además de episodios repetitivos de enfermedades, motivado por falta de acceso a los alimentos, falta de cuidado para niños y mujeres e inadecuados servicios de salud, agua y saneamiento, identificándose mayor incidencia en las zonas alto andinas y de la selva baja en nuestra región lo hace una población muy susceptible a los eventos descritos.

Cuadro VIII

INTERVENCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN CON LA ENTREGA DE KITS PEDAGÓGICOS - PLAN HELADAS Y FRIAJE 2017

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DE ENTREGA	SECTORES			N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS			KITS PEDAGÓGICOS					
					ESCUELAS SEGURAS ANTE HELADAS	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL ESCUELAS SEGURAS(1)	KITS PEDAGÓGICOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SOPORTE SOCIOEMOCIONAL			ACTIVIDADES LÚDICAS		
											INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
105	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	16/05/2017	-	-	22	4	5	5		5	10			2
106	AYACUCHO	HUANTA	CANAYBE	16/05/2017	-	-	22	3	5	5		5	10			2
107	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	16/05/2017	-	-	22	3	5	5		5	10			2
108	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	23/05/2017	-	-	30	3	5	5		5	10			2
109	AYACUCHO	PALCAR DEL SARA S	PALISA	23/05/2017	-	-	30	3	5	5		5	10			2
110	AYACUCHO	PALCAR DEL SARA S	SARA SARA	23/05/2017	-	-	30	4	5	5		5	10			2
111	AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA	23/05/2017	2	-	30	4	5	5		5	10			2
112	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	23/05/2017	-	-	30	4	5	5		5	10			2
RESUMEN TOTAL						0	216	28	40	40	0	40	80	0	0	16

Fuente: Dirección Regional de Educación – PREVAED

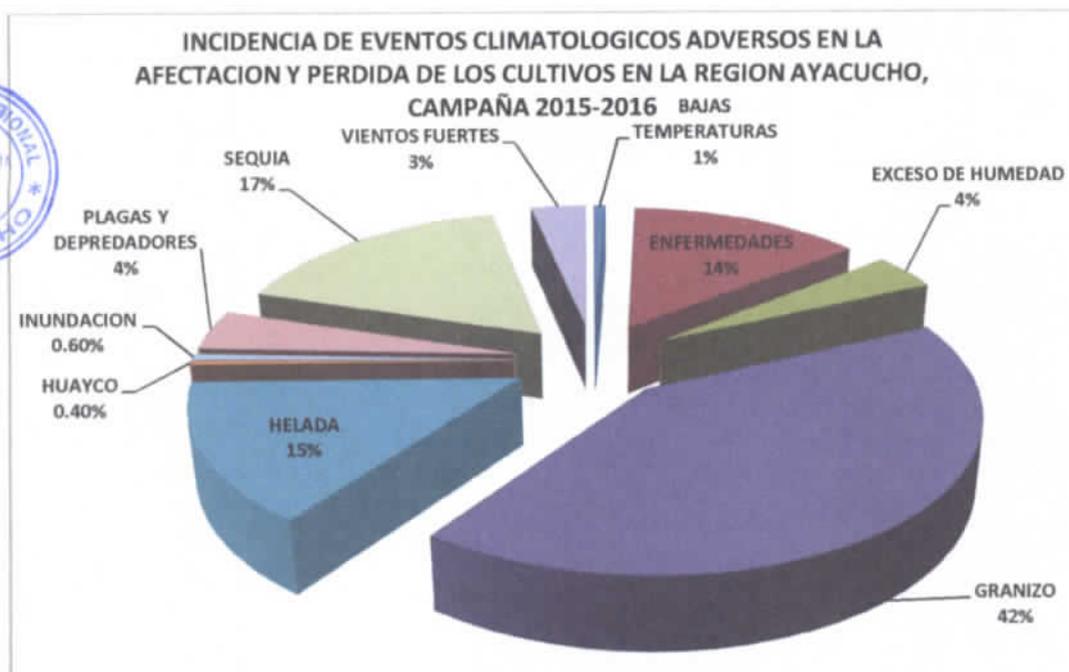
Para contrarrestar el fenómeno climático extremo que ya se avecina se ha programado la entrega de kits pedagógicos a las Instituciones Educativas en los diferentes niveles de educación que cumple los siguientes objetivos para los que fue implementado que son el de ser soporte emocional en cuanto a las actividades lúdicas en las Provincias y Distritos de la Región Ayacucho acorde al Plan multisectorial de Bajas Temperaturas de la PCM para el presente período.

7.9. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Últimamente una serie de eventos conocidos como cambio climático y la intensificación de los riesgos climáticos (granizo, heladas, nevadas, bajas temperaturas, lluvias intensas y otros), son factores principales para dar origen a la afectación y pérdida en la actividad agropecuaria, eventos que a su vez vienen relacionados a referirse al acelerado calentamiento que se viene produciendo en la superficie terrestre como resultado de una mayor acumulación de Gases de Efecto Invernadero que a la fecha es conocida por la población como factor de riesgo a nivel mundial, evento al que nuestra realidad regional no es inmune.

La intensificación de dichos eventos en nuestra región se halla descrita en el siguiente gráfico que a continuación se presenta:

Ilustración 5. Incidencia de Eventos Climatológicos que Afectan los Cultivos en la Región Ayacucho



Fuente: Dirección Regional Agricultura – Ayacucho – Productos pecuarios producidos a nivel en la región de Ayacucho, período 2015-2016.

Como se evidencia en el gráfico el fenómeno que se presenta en mayor magnitud es el granizo es un tipo de precipitación sólida que se compone de bolas o grumos irregulares de hielo, cada uno de los cuales se refiere como una piedra de granizo. Está formado, principalmente de hielo de agua y su tamaño puede variar entre los 5 y 50 milímetros



(0,19 y 1,968 pulgadas) de diámetro, e incluso superar esa medida. Cuyas consecuencias se dan en los cultivos de la siguiente manera:

- Reducción del rendimiento productivo del cultivo.
- Incremento de los costos de producción.
- Generación de enfermedades

a. Población Pecuaria en riesgo Período 2016.

CUADRO IX

POBLACION DE GANADO AFECTADO Y PERDIDO POR HELADAS, NEVADAS Y BAJAS TEMPERATURAS A NIVEL DISTRITAL, PERIODO 2015

PROVINCIA	N° de familias	Vacuno		Ovino		Alpaca		Llama		Vicuña		TOTAL GANADO AFECTADO	
		Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.
Huamanga	14,420	16,996	178	39,953	455	19,554	345					76,503	978
Lucanas	5,213	12,680	80	10,453	120	8,690	120	5,324	65	6,950		44,097	385
Sucre	548	7,325	50	9,252	120	22,370	260	3,895	50	400	20	43,242	500
Paucar del Sara Sara	5,245	2,450		800	7	7,300	120					10,550	127
Paríacochas	3,255	3,180	10	1,500		8,500	500	2,400	150			15,580	660
Cáncallo	8,200	4,500	30	4,050	200	4,820	300	4,100	150	60	4	17,530	684
Heancasancos	3,600	7,430	743	19,588	1,959	417	42	202	20	360	36	27,997	2,800
Victor/Fajardo	8,367	10,430	455	21,277	1,329	1,286	86	2,778	165	246		36,017	2,035
Huanta	1,859	1,675	12	3,547	18							5,222	30
La Mar	1,520	1,530	63	2,048	22							3,578	85
Vilcashuaman	1,656	4,816	333	13,788	1,036							18,604	1,369
TOTAL	53,903	73,012	1,954	126,266	5,266	72,937	1,773	18,699	600	8,016	60	298,920	9,653

FUENTE: DRA Aya cucho-DIAEE-Agencias Agrarias

ELABORACION: DRAA-Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos

En la actividad pecuaria los principales eventos climatológicos que ocasionan la pérdida y afectación, son las nevadas, heladas y bajas temperaturas, cuyas consecuencias se ven reflejadas en la pérdida de peso por la falta de alimentos y la presencia de enfermedades y plagas. Reduciendo en gran medida el rendimiento productivo de carne de las diferentes especies y de la fibra en caso de los camélidos.

Solamente durante el periodo 2015, la afectación de la población pecuaria ascendió a 298,920 cabezas, mientras que se perdió un total de 9,653 cabezas de ganado, solo considerando las especies de vacuno, ovino, alpaca llama y vicuña, por ser de mayor aporte en el ingreso económico de las familias rurales de la región, generando una pérdida económica aproximada de S/.32,479,506 soles.



b. Cultivos agrarios en riesgo

CUADRO X

AFECTACION Y PÉRDIDA EN LA ACTIVIDAD AGRICOLA, POR LA PRESENCIA DE EVENTOS CLIMATOLÓGICOS ADVERSOS, CAMPAÑAS 2014-2016

CAMPANA AGRICOLA	Ejecución		Superficie Perdida		Superficie Afectada			PERDIDA TOTAL	
	ha.	ha.	t.	S/.	ha.	t.	S/.	t.	S/.
2012-2013	107,451	9,539	53,344	33,663,644.67	35,936	90,601	50,958,013.09	143,945	84,621,657.76
2013-2014	110,088	3,724	14,820	10,547,963.38	11,801	30,145	17,693,846.24	44,966	28,241,809.62
2014-2015	107,926	5,586	19,440	16,214,665.29	9,238	15,511	11,214,304.52	34,952	27,428,969.80
TOTAL	325,465	18,849	87,605	60,426,273.34	56,975	136,258	79,866,163.85	223,862	140,292,437.19

FUENTE: DRA Ayacucho-DIAEE-Agencias Agrarias

ELABORACION: DRAA-Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos

Así mismo, durante las tres últimas campañas agrícolas, se tuvo una pérdida total de 18,849 has., y 87,605 toneladas en la producción, mientras la superficie afectada ascendió a 56,975 has. y 136,258 toneladas en la producción, las mismas que se reflejan en una pérdida económica acumulada de S/. 140, 292,437.19 soles.



CUADRO XI

DISTRIBUCION DE MEDICINA E INSUMOS DE USO VETERINARIO PARA LA ATENCION DE LA ACTIVIDAD PECUARIA AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS EN LAS ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION AYACUCHO-2016

PROVINCIAS	Nº TOTAL DE ANIMALES AFECTADOS	PRODUCTOS VETERINARIOS				INSUMOS VETERINARIOS					FORRAJES Y/O ALIMENTOS
		MULTIVITAMINICO (1 ml/30 kg pv)	RECONSTITUYENTE (1ml/10 kg pv)	ALCOHOL YODADO	ALGODÓN HIDROFILO	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE DE 18 x 1"	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE DE 18 x 1 1/2"	JERINGA DESCARTABLE DE 10 ml.	JERINGA DESCARTABLE DE 20 ml.	PACAS DE HENO DE 20 Kg.	
		(FRASCO x 100 ML)	(FRASCO x 100 ML)	(FRASCO x 500 ml.)	(PAQUETE x 500 g.)	(CAJA x 100 Unid.)	(CAJA x 100 Unid.)	(Unid.)	(Unid.)	(Unid.)	
VICTOR FAJARDO	47,772	1,715	5,138	62	62	97	97	2,425	2,425	1,125	
SUCRE	34,672	955	2,865	32	32	69	69	1,725	1,725	15,284	
HUANCA SANCOS	46,874	1,735	5,205	83	83	94	94	2,350	2,350	628	
CANGALLO	11,787	344	1,032	37	37	24	24	600	600	3,613	
LUCANAS	41,396	1,911	5,734	128	128	85	85	2,125	2,125	6,457	
PALICAR DEL SARA SARA	8,435	223	668	23	23	17	17	425	425	4,142	
PARINACOCNAS	17,580	632	1,896	51	51	36	36	900	900	6,372	
HUAMANGA	34,572	1,035	3,108	65	65	69	69	1,725	1,725	12,381	
TOTALES	243,088	8,548	26,845	481	481	491	491	12,275	12,275	60,000	

FUENTE: DRA-Ayacucho – DIAEE – Agencias Agrarias

Como se observa uno de los presupuestos de contingencia usados en las temporadas de bajas temperaturas es la del PPR-068, con la que se adquiere los insumos de atención sanitaria para la producción pecuaria afectada, que por ser infimo es insuficiente para la



necesidad de las Provincias de la Región pero que sin embargo se trata de hacer la llegada al total de las Provincias como se evidencia en el presente cuadro.

7.10. SITUACIÓN FUTURA O HIPOTÉTICA – ESCENARIOS

Los reportes que vienen publicando los organismos científicos que monitorean el comportamiento climático a nivel nacional (SENAMHI y Ministerio de Agricultura), evidencian que el comportamiento atmosférico configura situaciones que pueden derivar en los escenarios que se indican a continuación:

Escenario I.- Condiciones meteorológicas de enfriamiento causadas por invasión de masas de aire de origen polar. Enfriamiento de 0° centígrados que afecta a localidades por encima de los 3000 m.s.n.m.

Escenario II.- Condiciones meteorológicas de enfriamiento por radiación nocturna.- fenómenos de carácter local que se generan debido a condiciones atmosféricas de ausencia de nubes por 2 a 3 noches consecutivas asociadas a baja humedad relativa y viento en calma, el proceso de radiación ocurre normalmente en las noches y las temperaturas mínimas se presenta durante las primeras horas de la mañana. Estos enfriamientos se evidencian normalmente sobre poblaciones que se hallan por sobre los 3000 m.s.n.m.

Junto a los escenarios descritos, se puede presentar el fenómeno conocido como enfriamiento **agro meteorológico**, que se caracteriza por temperaturas que varían de 0° C a 6° C, afectando cultivos agrícolas y a la población pecuaria, fenómeno que sucederá en las zonas alto andinas de las provincias de la zona centro y sur como lo grafica la Ilustración N° 02 del presente documento de gestión.





8. EJECUCIÓN
8.1. DETERMINACIÓN DE TAREAS POR SECTORES
8.1.1. GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de las personas, y los medios de subsistencia de las personas en zonas que de por sí se hallan identificadas de alto riesgo.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo que inclusive es por debajo de los 0° C	<p>Formular los Planes de Contingencia derivados del Plan Multisectorial para la Atención de heladas y friaje, incluyendo los lineamientos de política para orientar la elaboración de los planes de contingencia en los niveles locales.</p> <p>Se verificará en el contexto del SIREDECI, que los Alcaldes Provinciales y Distritales, conduzcan las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de eventos en sus planes ante el frío, heladas y bajas temperaturas.</p>	<p>Establecerá acciones a desarrollar por los organismos que conforman el SIREDECI, Los Grupos de Trabajo y la Plataforma, en el contexto de los escenarios, entre los que se detallan: Aspectos de salud de las personas, Aspectos de sanidad animal y relacionada al ámbito agrícola. Acciones para incrementar la capacidad de respuesta local ante eventos fríos. Asesoría en los aspectos inherentes a la organización de la población.</p> <p>El Gobierno Regional brindará asesoría técnica y supervisará el proceso de planeamiento de contingencia a ser desarrollado por los gobiernos locales.</p>	<p>Monitoreará y supervisará las acciones planificadas y establecidas en el plan de contingencia regional y local (Direcciones Regionales durante el período de bajas temperaturas.)</p> <p>Comunicarán y reportarán de manera permanente los eventos a consecuencia del fenómeno climático.</p>	<p>Marco normativo para cumplimiento de la respuesta que las instancias deberían de realizar frente a las emergencias por bajas temperaturas.</p> <p>Insumos existentes en los almacenes regionales y adelantados que se hallan a disposición para que previa presentación de la ficha EDAN se canalice a las instancias que den las respuestas al suceso.</p>





8.1.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de las personas y de la infraestructura de los establecimientos de salud.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo que afectará la salud de las personas con el incremento de la mortalidad por las infecciones Respiratorias Agudas en los menores de 05 años y población adulto mayor.	Elaboración y aprobación del plan de gestión del riesgo de desastres en salud frente a la temporada de frío a nivel de la Región de Salud. Asistencia técnica a las Redes para la elaboración de planes de gestión del riesgo de desastres en salud frente a la temporada de frío. Abastecimiento de medicamentos e insumos en los establecimientos de salud que históricamente son de alto riesgo. Desarrollar acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y el óptimo funcionamiento de los establecimientos de salud en el ámbito regional. Capacitación al personal de los Establecimientos de Salud en la gestión del riesgo de desastres, atención de infecciones respiratorias agudas (IRAS) y neumonías y otros relacionados a la temporada de frío. Brinda apoyo de comunicaciones antes de las emergencias por temporada de frío, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Promoción de la salud y comunicación para llevar adelante la campaña de vacunación contra la influenza y el neurococo en niños y en la población adulta y medidas preventivas ante bajas temperaturas. Acciones de monitoreo, evaluación y reporte al Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud). Movilización de brigadistas y/o personal de salud capacitado para dar atención médica especializada en las zonas consignadas de alto riesgo. Instalación de módulos de atención de salud integral y con énfasis ante las bajas temperaturas en las poblaciones vulnerables. Integración a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Supervisar las condiciones (equipamiento, recursos humanos e insumos) de prestación de salud a las personas consideradas de alta vulnerabilidad, también la salubridad del ambiente de los refugios y albergues temporales que pudieran establecerse de ser necesarios. Reportar semanalmente al COER, el incremento o decremento de las atenciones médicas de las IRA, EDAS relacionadas con el evento de bajas temperaturas. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) facilitará los indicadores, frecuencias y horas de reporte de las Unidades Ejecutoras de las diferentes Redes de Salud, al COER.	Se cuenta con el marco normativo para el cumplimiento de la respuesta que los EESS, deberían de realizar frente a las emergencias por bajas temperaturas. Insumos y recursos humanos que se hallan a disposición para la movilización respectiva (brigadas, vendas de campaña entre otras) optimizando la respuesta frente a los efectos del evento de bajas temperaturas en las personas y servicios de salud.





8.1.3. DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de los escolares y de la infraestructura de las Instituciones Educativas.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo la misma que podría incidir en el ausentismo y deserción escolar estudiantado.	<p>Promover y monitorear la Elaboración y aprobación del plan de contingencia en todo el sistema educativo a través del PREVAED.</p> <p>Sensibilización a los padres de familia representado en las APAFA para incrementar la ingesta de alimentos con contenidos calóricos en la dieta diaria de los alumnos.</p> <p>Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para prevenir y enfrentar adecuadamente los efectos de las heladas, principalmente en niños de educación inicial y primaria.</p> <p>Deberá disponer la flexibilización en la Indumentaria escolar, permitiendo el uso de ropa gruesa, prescindiendo del uniforme escolar en las zonas alto andinas para mitigar los efectos de las bajas temperaturas.</p> <p>Disponer que los docentes incluyan en la currícula de enseñanza sesiones de aprendizajes en temas referidos a los eventos fríos y heladas incluso con adecuación cultural en las zonas denominadas vulnerables.</p>	<p>Se deberá de disponer la flexibilización en la indumentaria escolar, permitiendo el uso de ropa gruesa, prescindiendo del uniforme escolar en las zonas alto andinas para mitigar los efectos de las bajas temperaturas.</p> <p>Flexibilizar el horario de ingreso en las mañanas de acuerdo al comportamiento del clima por bajas temperaturas y la incidencia de las enfermedades respiratorias agudas, en base a la recomendación técnica del Sector Salud y los boletines de alerta de acuerdo a las predicciones de los organismos científicos.</p>	<p>Supervisará los acuerdos establecidos en el plan de contingencia en las Instituciones Educativas a su cargo, con el fin de proteger a la población estudiantil catalogada más vulnerable de la región (niños de las IE).</p> <p>Coordinar de manera permanente con las autoridades de las I.E. de la Región a fin de evitar el ausentismo escolar por niveles.</p>	<p>Se cuenta con el marco normativo para el cumplimiento de los compromisos y acciones frente a las bajas temperaturas en el ámbito de las I.E. por niveles a nivel regional.</p> <p>Especialistas PREVAED que deberán de realizar las acciones de preparación, asistencia técnica, sensibilización y respuesta.</p>





8.1.4. DIRECCION REGIONAL AGRARIA

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
<p>Probabilidad alta que pueda traer consigo la afectación y pérdida en la actividad agropecuaria por los eventos de las bajas temperaturas, heladas entre otras.</p>	<p>Condiciones de temperatura en el nivel de extremo que inclusive se presentará por debajo de los 0° C que traera consigo la morbilidad de la población ganadera y los cultivos instalados</p>	<p>Implementar el Plan de Contingencia para hacer frente al evento por bajas temperaturas. Promover el uso de riesgo tecnificado (por aspersión) implementado y mantenimiento de cobertizos. Desarrollar la capacitación y asistencia técnica a las organizaciones agropecuarias para la ejecución de actividades de prevención a fin de incrementar su capacidad de respuesta para el logro de una efectiva restauración ambiental. Determinar los protocolos de evaluación y atención con insumo agropecuario y agro veterinarios en las zonas de riesgo. Realizar la programación adicional de insumos para realizar la compra de insumos agro veterinarios debido a que el Ppr 068 es insuficiente para toda la Región.</p>	<p>Se debe de disponer la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas, etc.) para mitigar el impacto de los eventos fríos y heladas. Asistencia técnica para el almacenamiento de forraje para ganado y alimento no perecibles para personas. Adquisición de productos veterinarios, adquisición de productos forrajeros – Heno, aplicación de Productos veterinarios, distribución de productos forrajeros – heno. Realizar el EDAN en el lugar de los hechos y el reporte oportuno en el SINPAD para una adecuada distribución de ayuda. Brindar asistencia técnica sobre las medidas a tener en cuenta para la conservación del forraje de ganado y el buen uso del agua. Integrarse a la red de comunicación del COER Ayacucho</p>	<p>Monitorear de manera permanente a las Oficinas Públicas Descentralizadas (OPDs), para el reporte oportuno de las emergencias y la ejecución de acciones de respuesta y rehabilitación. De acuerdo al reporte en el EDAN determinar las acciones de respuesta y asistencia a los productores afectados con recursos de la DRA.</p>	<p>Se cuenta con personal profesional técnico, promotores agrarios en las zonas rurales para la realización de las actividades de prevención, respuesta y rehabilitación ante las emergencias por bajas temperaturas con supervisión del equipo técnico de profesionales de la DRA. Insumos agroveterinarios adquiridos con el ppto. De la O68.</p>





8.1.5. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

Mediante los programas del Sector, a través de sus Oficinas Públicas Descentralizadas (OPDs), brindará asistencia y apoyo en la atención de la población afectada, en estrecha coordinación con el Gobierno Regional y Local.

8.1.6. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (MIDIS)

- A través del Programa CUNA MAS, contribuirá a la seguridad alimentaria de las familias damnificadas, en razón de que sus medios de vida son afectados ya sea por la disponibilidad o acceso a los alimentos.
- Monitoreo y constante comunicación con los tambos instalados en la región de Ayacucho, para determinar el grado de impacto de las bajas temperaturas.



8.1.7. DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Contribuirá a mejorar las condiciones habitacionales de la población vulnerable a través del Programa de Apoyo al Hábitat Rural y el asesoramiento técnico para el mejoramiento de viviendas resistentes al impacto de eventos fríos y heladas y el mejor uso del espacio geográfico para su protección.

8.2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- a) Brindará seguridad para el desplazamiento ordenado de la población en caso de ser necesaria la evacuación.
- b) Apoyará en el empadronamiento de la población en peligro, organizándola para la distribución de la ayuda humanitaria y posible evacuación, de ser necesario.



- c) Otorgará seguridad en los albergues o refugios temporales que se establezcan en las zonas de emergencia.
- d) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- e) Brindará seguridad en el patrimonio público y privado.
- f) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e instituciones participantes en la respuesta.
- g) Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.
- h) La Policía Nacional del Perú (PNP) facilitará los indicativos, frecuencias y las horas de reporte de sus dependencias provinciales, al COER.
- i) Poner en ejecución el plan de contingencia ante situaciones de desastres.

8.3. EJÉRCITO (DIVISIÓN DE INFANTERIA Y DIVISIÓN DE INGENIERÍA)



- a) Pondrán a disposición del Sistema Regional de Defensa Civil, los recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las zonas afectadas.
- b) Realizarán acciones cívicas que coadyuven al reforzamiento de los asentamientos temporales y permanentes que se establezcan posteriormente como producto de las acciones contempladas en el presente plan.
- c) Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones con la Plataforma de Defensa Civil Regional y Local, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.
- d) Apoyo con puentes aéreos.

8.4. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

- a) Asesorará al Presidente Regional en los aspectos técnicos para la prevención y atención de eventos fríos y heladas.
- b) Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres a los Gobiernos Locales y población más vulnerable.



- c) Monitoreo permanente mediante el Centro de Operaciones de emergencia Regional a nivel del ámbito Regional.
- d) Coordinación con las instancias correspondientes para la rehabilitación de servicios básicos, vías de comunicación, instituciones Educativas y otros a nivel Regional.
- e) Atención de Damnificados y Afectados como consecuencia de los eventos de bajas temperaturas.
- f) Asesoramiento en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- g) Mantiene actualizada la información a través del Sistema Nacional de Información y atención de desastres SINPAD.
- h) Gestión, Administración y Dotación de material de ayuda humanitaria.

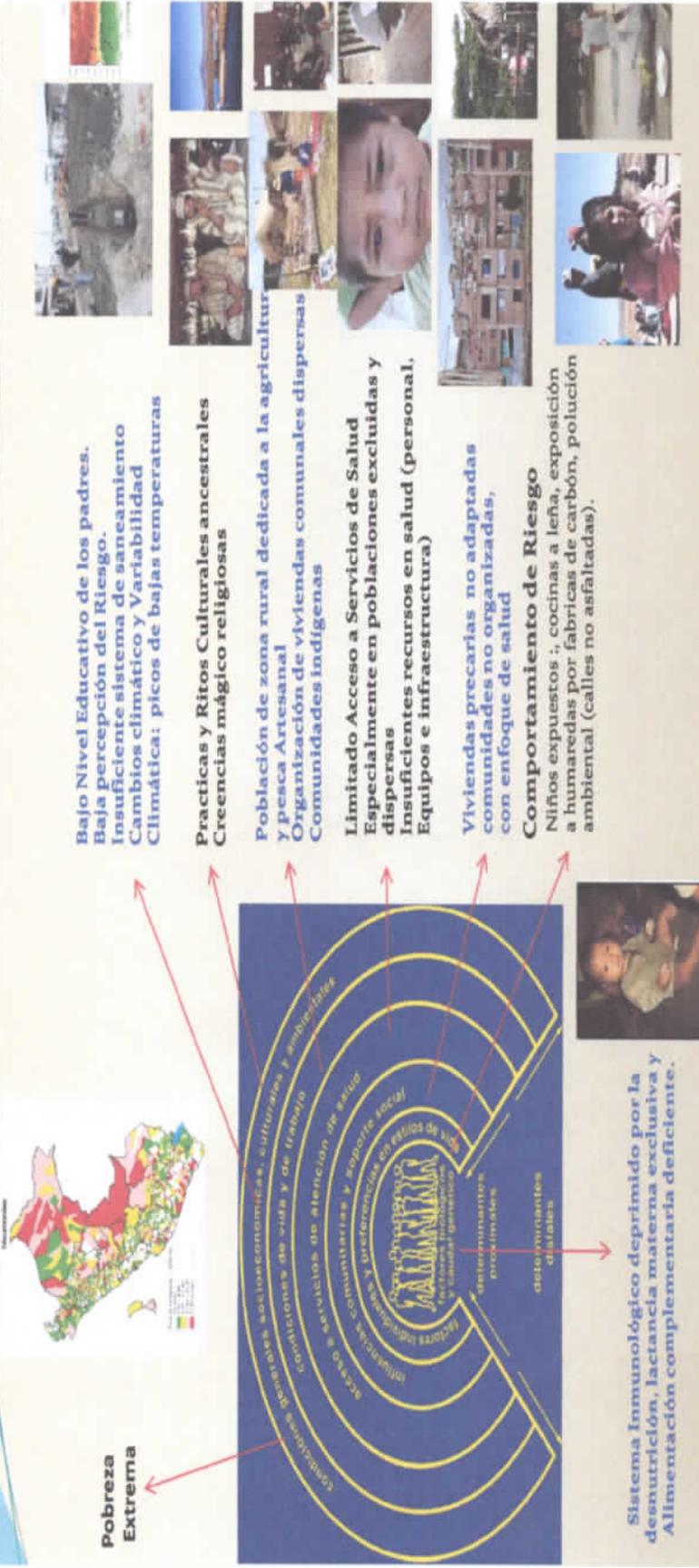
8.5. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL AYACUCHO

- a) Consolida, procesa, monitorea y analiza la información textual y gráfica de la situación y atención de la emergencia relacionada a eventos fríos y heladas en el ámbito regional.
- b) Mantiene informado de las ocurrencias de eventos fríos y heladas al Gobierno Regional.
- c) Registro en el Sistema Nacional de Información para la prevención y atención de desastres SINPAD las emergencias ocurridas en el ámbito Regional.
- d) Coordinación y monitoreo permanente a los Gobiernos Locales sobre la atención oportuna de las Emergencias.
- e) Monitoreo de las Emergencias a nivel Regional.
- f) Actualización del Inventario de Recursos Logísticos y Humanos a nivel de la Región.
- g) Actualización permanente del Directorio Regional.
- h) Consolidación y Sistematización de datos referidos a las ocurrencias a nivel regional que servirán de insumo para la toma de decisiones.
- i) Emisión oportuna de información para la gestión del riesgo de desastres.



DETERMINANTES DE SALUD Y SU RELACIÓN CON LA OCURRENCIA DE IRAS Y NEUMONÍAS DURANTE LA TEMPORADA DE FRÍO

MODELO MULTINIVEL DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y SU RELACION RIESGO DE IRAS-NEUMONIA DURANTE LA TEMPORADA DE FRÍO



FUENTE: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud



ANEXO 02

PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA TEMPORADA DE HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS - 2017

1. ANTECEDENTES

La helada es un fenómeno atmosférico que se presenta cuando la temperatura del aire desciende a las cercanías del suelo, y hay un descenso de la temperatura por debajo de los cero grados. En la región Ayacucho se presenta este fenómeno entre los meses de mayo a setiembre, siendo junio y julio los más críticos, con evidencias de daño en la salud, principalmente en la población más vulnerable, así como pérdidas en la agricultura y ganadería y en algunas ocasiones afectación a los servicios sociales y vitales de la población.

2.- JUSTIFICACIÓN

Cada año, la temporada de heladas y friaje, trae como consecuencias el registro de infecciones respiratorias agudas, además de daños en el sector agropecuario en las provincias de la región, por lo que es necesario realizar acciones comunicacionales de prevención, a fin de sensibilizar y concientizar a la población con respecto a este tema.

3.- OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Informar, sensibilizar y concientizar a la población de las provincias de la región sobre las medidas de prevención y autoprotección en la preparación y respuesta ante la temporada de heladas y friaje que se presente durante la presente temporada.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Informar y sensibilizar sobre el cuidado de la persona, principalmente del sector más vulnerable, como son los niños y ancianos, frente a la temporada de heladas y friaje, a fin de evitar el incremento de infecciones respiratorias agudas.
- Informar sobre las medidas de protección a la salud a través del consumo de alimentos ricos en calorías así como las acciones preventivas.
- Informar y sensibilizar a los agricultores y ganaderos, sobre las medidas de prevención y protección que evite la afectación de sus cultivos y mortandad de su producción pecuaria.
- Informar a la población sobre las causas y consecuencias que trae consigo la temporada de heladas y friaje.
- Actualizar sobre la agenda de los números de emergencia del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).





4.- PÚBLICO OBJETIVO

PÚBLICO OBJETIVO PRIMARIO

- Población en general de las provincias de la región Ayacucho.
- Adultos mayores
- Población dedicada a la agricultura
- Población dedicada a la ganadería.

PÚBLICO OBJETIVO SECUNDARIO

- Trabajadores de las instituciones públicas y privadas.
- Directores y docentes de las instituciones educativas públicas y privadas.
- Directores a cargo de las diversas instituciones públicas y privadas
- Brigadistas de primera respuesta ante situaciones de desastre en la Región.

ALIADOS ESTRATÉGICOS



- Autoridades de las provincias y distritos de la región.
- Medios de Comunicación Social (radios y canales de televisión existentes en la región)
- Periodistas y comunicadores sociales.
- Relacionistas públicos que laboran en los diversos sectores del Gobierno Regional de Ayacucho.

5.- ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención abarca la totalidad de las provincias de la región.

6.- PERÍODO DE EJECUCIÓN

El presente plan de comunicaciones tiene un periodo de ejecución de 03 meses, es decir durante junio, julio y agosto, tiempo en el cual se presentan mayor incidencia de heladas y friaje en las provincias de la sierra del centro y sur de la región. Durante este período, se incidirá, a través de productos comunicacionales, en las acciones de prevención y autoprotección a fin de evitar daños en la salud, así como evitar la pérdida y cultivos y la producción pecuaria. De igual manera, incidir en la difusión de los números de emergencia del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

7.- ACTIVIDADES PROPUESTAS

COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Elaboración de spots sobre las medidas de prevención y protección ante la temporada de heladas y friaje.
 - spot radial (quechua y castellano)
 - spot televisivo (quechua y castellano)



- ✓ Elaboración de material comunicacional como afiches y unipersonales, que contengan mensajes claves en la prevención y autoprotección ante la temporada de heladas y friaje.
- ✓ Elaboración de banners y gigantografías, los mismos que serán instalados en puntos estratégicos de la ciudad.
- ✓ Difusión de spots en los principales medios de comunicación de la región, en coordinación con las autoridades de defensa civil de cada provincia, quienes a su vez distribuirán a las municipalidades distritales y comunales.
- ✓ Entrega de material impreso a través de ferias comunicacionales, en cada provincia de la región.
- ✓ Entrega de material comunicacional en las instituciones públicas y privadas de la región.
- ✓ Redacción de notas de prensa sobre la campaña, lo cual incluye la coordinación para su difusión o publicación respectiva.
- ✓ Elaboración de notas de prensa con mensajes de alerta generados por los diversos entes científicos sobre el comportamiento climático.
- ✓ Coordinar entrevistas radial, televisiva y enlace telefónico para dar a conocer las actividades desarrolladas para enfrentar los efectos de la temporada de heladas y friaje.
- ✓ Difundir notas informativas en los diferentes programas de radio y televisión.
- ✓ Dar a conocer los números de emergencia del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

8.- MENSAJE

DEFINICIÓN DE MENSAJES CLAVE POR CADA SECTOR ANTE HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS - 2017:



SECTOR	MENSAJES
MIMP	Orientar a la población vulnerable sobre los cuidados que debe tener frente al frío intenso y las heladas, y que conozcan los usos adecuados del kit de abrigo. ¡PREPÁRATE PERÚ!
MINEDU	Difundir las acciones de gestión prospectiva, correctiva y de respuesta frente a la temporada de heladas y friaje que desarrollará el sector con la finalidad de implementar estrategias de intervención que garanticen la continuidad del servicio educativo y la reducción de riesgos producidos por el fenómeno de heladas y friajes. Fortalecer las capacidades de especialistas de DRE y UGEL para mejorar la organización, evaluación y participación en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, a efectos de enfrentar los efectos de las heladas y friaje, y asegurar la continuidad del servicio educativo. ¡PREPÁRATE PERÚ... En la sierra y selva nos cuidamos de las heladas y friaje...



MINAGRI	Cultivos <ul style="list-style-type: none">•Protege tus cultivos. Abónalos con sulfato de potasio para fortalecerlos.•Siembra cultivos andinos, tarwi, mashua y oca que toleran las heladas.•Siembra en laderas de cerro o quebradas abrigadas y no en el fondo del valle.•Al finalizar la temporada de lluvias, debes vacunar a tus animales contra los parásitos. Animales <ul style="list-style-type: none">•A partir de abril, debes almacenar forraje-heno para dar de comer a tu animales durante las heladas•Promover el hábito de esperar las heladas con un ganado saludable y reservar su comida para la época de heladas y nevadas.•Debes alimentar a tus animales. Dale vitaminas y heno.•Alimenta a tus animales con residuos de cosecha.•Usa los cobertizos para protegerlos del frío. ¡PREPÁRATE PERÚ! <p>“Tus cultivos y animales tienen un gran valor. Protégelos, ante las heladas y friaje”.</p>
MINSA	<ul style="list-style-type: none">•Con amor y cuidado, vencemos la neumonía.•Vacunación: clave para la prevención (niños y adultos mayores).•Informar y sensibilizar a los padres, madres de familia y cuidadores de niñas y niños menores de 5 años de edad sobre el riesgo que significa tener una infección respiratoria aguda como la neumonía.•Vacunación oportuna y control de la niña/o en el CRED. ¡PREPÁRATE PERÚ! <p>“Con prevención venceremos la neumonía ante heladas y friaje”.</p>



MVCS	<p>Sensibilizar e informar a la población en general sobre las acciones de prevención que viene realizando el sector a través de sus programas sociales.</p> <p>¡PREPÁRATE PERÚ</p> <p>"Viviendas seguras. Familias protegidas"</p>
MIDIS	<p>PROGRAMA NACIONAL TAMBOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Mensajes dirigidos a la población rural- Ante Heladas y friaje: el Tambo está contigo- Tambos son prevención, preparación y respuesta.- Los Tambos cuentan con Kits de emergencia.- SENAMHI alerta oportunamente a través de Tambos.- Mensajes dirigidos a entidades públicas y privadas- Desde los Tambos trabajar es más fácil:- Los Tambos están a disposición de los sectores.- Gestores hablan el idioma de la zona y tienen capacidad de convocar población.- Se cuenta con Internet y una plataforma de video conferencias que conecta hasta 75 Tambos en simultáneo <p>¡PREPÁRATE PERÚ!</p> <p>"En heladas y friaje los programas sociales no se detienen.</p> <p>No permitas que las bajas temperaturas te afecten a ti y tu familia. Infórmate"</p>
MINEM	<p>Energía limpia y barata al alcance de todos</p> <ul style="list-style-type: none">• Con el vale del FISE ahorrarás para lo que más necesitas. <p>¡PREPÁRATE PERÚ!</p> <p>Prepárate: Los proyectos de electrificación rural impulsan el desarrollo local".</p>
MTC	<p>¡VIAS SEGURAS, CAMINOS ABIERTOS AL TRANSPORTE!</p>





	<p>El MTC trabaja intensamente para recuperar vías afectadas y restablecer el tránsito de manera rápida en puntos críticos donde se vienen presentando situaciones de emergencias a lo largo de la Red Vial Nacional.</p> <p>Si deseas saber el estado de la vía que vas a usar para tu viaje, puedes comunicarte a los siguientes números: Provias Nacional: 965 402 324 (accidentes) 965 403 320 (emergencias)</p> <p>Sutran: 0800-12345 (línea gratuita desde teléfonos fijos) 01-2004566 (desde celulares)</p> <p>COE-MTC: Central 01-6157800 anexos 5101 – 5103 Directo: 01-6157499</p> <p>Celulares: 982 801 645 / 982 801 650/ 975 463 259</p> <p>Whatsapp: 938 217 523/ 975 463 259</p> <p>Satelitales: 00 870 776 127 508 / 00 870 776 127 509</p>
INDECI	<p>Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de las autoridades y población vulnerable ante heladas y friaje e Informar a las autoridades y población sobre los avisos meteorológicos y recomendaciones de preparación y respuesta ante heladas y friaje.</p> <p>¡PREPÁRATE PERÚ!</p> <p>Elabora tu plan familiar de emergencia.</p> <p>Evita cambios bruscos de temperatura e infórmate en las Oficinas de Defensa Civil de tu Municipalidad</p>
MINAM - SENAMHI	<p>¡PREPÁRATE PERÚ!</p> <p>Estar alertas antes y durante las heladas y el friaje.</p> <p>“Infórmate sobre los pronósticos del tiempo”</p> <p>“Ante el Frío, el SENAMHI te informa oportunamente”</p> <p>Información sobre cómo interpretar los pronósticos del tiempo y Qué hacer frente a ello.</p>
ONAGI	<p>¡PREPÁRATE PERÚ!</p> <p>¡Empadrónate para recoger tu kit de abrigo en caso de heladas y friaje!</p>





8.- DIFUSIÓN

Los materiales comunicacionales, serán difundidos a través de los principales medios de comunicaciones radiales y televisivas, en espacios noticiosos, así como en el sistema interno "reel", con el que cuente cada institución pública y privada, donde además se hará incidencia de los números de emergencia con el que cuenta el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

9.- MONITOREO Y EVALUACIÓN

El personal del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), liderado por el módulo de prensa, se encargará de supervisar las actividades programadas descritas en el presente plan de comunicaciones.

De igual manera, se identificará los niveles de relación entre comunicadores y otros actores en relación a la coordinación de las acciones del plan.

Asegurar que el sistema de documentación del plan se encuentre debidamente implementado de manera que los procesos y productos que se generen sirvan de evidencia al equipo de gestión.

10. - MATERIALES COMUNICACIONALES:



- SPOT RADIAL EN QUECHUA
- SPOT RADIAL EN CASTELLANO
- SPOT TELEVISIVO EN QUECHUA
- SPOT TELEVISIVO EN CASTELLANO
- AFICHES(50*70)



ANEXO 03

MATERIAL DISPONIBLE EN REGIÓN PARA CONTRARESTAR LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE HELADAS Y FRIAJE 2017

REPORTE DE ATENCION CON MATERIALES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO ADQUIRIDOS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2017

SEGÚN LUGAR	PEDIDO COMPROBANTE DESALIDA AYACUCHO	DÍA	MES	AÑO			
		30	04	2017			
Nº ORD	SALDO DEL 31/12/2016	TOTAL ATENDIDO	SALDO AL 20/04/2017	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	UNITAR	TOTAL S/.
1	1,000	0	1,000	Alambre N° 08	Kilo	5.00	5,000.00
2	40	38	2	Balde de plástico	Unidad	4.65	9.30
3	46	25	21	Barreta hexagonal	Unidad	68.00	1,428.00
4	95	55	40	Bidón de plástico de 80 litr	Unidad	55.05	2,202.00
5	347	110	237	Botas de jebe c/negro	Unidad	23.50	5,569.50
6	826	826	0	Cable de acero de 3/4"	Kilo	12.50	-
7	303	303	0	Calamina galvanizada	Unidad	17.60	-
8	1,975	1,969	6	Calamina Fort. Capacidad	Unidad	17.582	S/. 105.49
9	315	38	277	Cama de metal	Unidad		-
10	87	3	84	Carpa p/campamento	Unidad	940.00	78,960.00
11	182	46	136	Carretilla T/ Bugui	Unidad	175.30	23,840.80
12	311	273	38	Colchón de 1 plaza	Unidad	52.00	1,976.00
13	50	2	48	Comba de 12 Lbs.	Unidad	60.50	2,904.00
14	5,650	240	5,410	Cucharas p/sopa	Unidad	1.20	6,492.00
15	1,178	112	1,066	Cucharon de aluminio	Unidad	4.30	4,583.80
16	1,809	47	1,762	Cuchillo de cocina	Unidad	5.30	9,338.60
17	1,186	112	1,074	Espumadera de aluminio	Unidad	4.50	4,833.00
18	323	199	124	Frazada de algodón	Unidad	23.57	2,922.68
19	0	0	0	Frazada polar	Unidad	18.42	-
20	2,925	778	2,147	Manta Polar	Unidad	13.90	29,843.30
21	80	18	62	Hacha de 4 libras	Unidad	36.00	2,232.00
22	74	33	41	Machete tipo sable	Unidad	19.00	779.00
23	224	5	219	Martillo de carpintero	Unidad	22.00	4,818.00
24	1,025	206	819	Ollas de aluminio N° 26	Unidad	16.00	13,104.00
25	1	1	0	Ollas de aluminio N° 50	Unidad	69.50	-
26	154	123	31	Pala tipo cuchara	Unidad	30.09	932.79
27	236	83	153	Pico punta de acero	Unidad	31.50	4,819.50
28	90	40	50	Sapapico	Unidad	41.50	2,075.00
29	5,650	642	5,008	Plato plástico hondo	Unidad	1.10	5,508.80
30	5,667	642	5,025	Plato plástico tendido	Unidad	1.10	5,527.50
31	3,755	1,590	2,165	Sacos de polipropileno	Unidad	0.92	1,991.80
32	38	0	38	Soga de nylon de 1/4"	kg	20.00	750.00
33	6,055	273	5,782	Tazón de plástico	Unidad	1.10	6,360.20
34	6,184	585	5,599	Vaso de plástico	Unidad	1.10	6,158.90
35	55	0	55	Mandiles	Unidad	18.00	990.00
36	2,000	47	1,953	Kit de higiene	Kit	14.634	28,579.81
COSTO TOTAL							264,636.77

FUENTE: Unidad de logística de la SGDC



ANEXO 04

MATERIAL PROGRAMADO PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE, QUE SERÁ ADQUIRIDO DE ACUERDO AL POI – 2017 (Meta Presupuestal N°11 Ppr 068)

BIENES DE AYUDA HUMANITARIA			
N° ORDEN	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA DE ALGODÓN POLIESTER DE 11/2 plaza	unidad	10000
2	FRAZADA POLAR DE 2.00 x 1.50 mts.	unidad	5100
3	COLCHÓN DE ESPUMA DE 1 PLAZA 1.85 x 0.85 x 4" color entero	unidad	500





ANEXO 5

Propuesta de la Identificación de Grupos Vulnerables para la Distribución de ayuda Humanitaria

POBLACIÓN BENEFICARIA												
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD					PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN					POBLACIÓN EXPUESTA		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELODAS	NÚMERO DE MENORES DE 10 AÑOS	CASOS DE NEUMONÍA	PREVALENCIA DE ENFERMEDADES EN MENORES DE 10 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	MEMORES DE 65 AÑOS	65 AÑOS A MÁS
1	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO	-5 a -2	10 a 15	0	0	2	ALTO	212	743
2	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	COLLOCCA	-5 a -2	2 a 5	0	0	2	MEDIO	117	122
3	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	CHONTACA	-5 a -2	4 a 6	0	0	0	70	227	233
4	AYACUCHO	HUAMANGA	OCCROS	CCACCOMARCA	-5 a -2	4 a 6	0	1	0	ALTO	60	67
5	AYACUCHO	HUAMANGA	OCCROS	OCCRAOCRO	-8 a -6	2 a 5	0	0	0	70	52	93
6	AYACUCHO	HUAMANGA	OCCROS	MAYABAMBA	-5 a -2	2 a 6	0	0	0	70	70	84
7	AYACUCHO	HUAMANGA	PARRAS	CGARRHUACOCOCO	-8 a -8	10 a 15	0	1	10	ALTO	70	84
8	AYACUCHO	CANGALLO	PARRAS	GLESA HUASI	-8 a -8	0 a 14	1	1	12	ALTO	56	73
9	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	ALMACÉN ADELANTADO	-5 a -2	5 a 10	0	2	0	ALTO	97	189
10	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	ESPIRE	-8 a -8	10 a 15	0	1	8	ALTO	82	75
11	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCH	CATALINAYOCC	-8 a -8	10 a 15	0	1	5	ALTO	97	108
12	AYACUCHO	HUAMANGA	VIRCHOS	CAYRAMAYO	-8 a -8	10 a 15	0	2	8	ALTO	90	122
13	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCH	PUNKUPATA	-8 a -8	10 a 15	0	1	5	ALTO	92	132
14	AYACUCHO	HUAMANGA	VIRCHOS	PUTACCA	-8 a -8	8 a 12	0	1	7	ALTO	201	277
15	AYACUCHO	HUAMANGA	VIRCHOS	HUALAHUAPAMPA	-11 a -8	10 a 15	0	0	0	MEDIO	91	176
16	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVICHOS	HUAYCHAO	-2 a 0	2 a 5	0	0	0	MEDIO	194	243
17	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVICHOS	URPAY	-2 a 0	1 a 3	0	0	0	ALTO	88	165
18	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	MANZANAYOCC	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	ALTO	70	123
19	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	CCAS	-8 a -8	8 a 10	0	1	3	ALTO	55	120
20	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	Huanupampa	-11 a -8	4 a 6	0	2	6	ALTO	76	103
21	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	QUIASI	-11 a -8	10 a 15	0	2	24	ALTO	38	89
22	AYACUCHO	CANGALLO	PARRAS	CGARRHUAC LIGAPA	-14 a -11	12 a 20	0	3	49	ALTO	72	107
23	AYACUCHO	CANGALLO	PARRAS	CGARRHUAC PAMPA	-14 a -11	12 a 18	0	2	34	ALTO	81	87
24	AYACUCHO	HUAMANGA	VIRCHOS	ROSAPAMPA	-8 a -8	10 a 15	0	1	2	ALTO	77	107
25	AYACUCHO	HUAMANGA	VIRCHOS	COÑANI	-8 a -8	8 a 12	0	2	26	ALTO	164	233
26	AYACUCHO	HUAMANGA	VIRCHOS	RAZPALLACCTA	-8 a -8	7 a 12	0	1	6	ALTO	24	89
27	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	IEI N° 303MX-P	-5 a -2	12 a 18	0	1	2	MEDIO	48	120
28	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	PATAPAMPA, FALLECA	-8 a -8	8 a 14	0	0	3	ALTO	32	76
29	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	Seqchapampa	-8 a -8	8 a 14	0	0	0	ALTO	33	53
30	AYACUCHO	HUAMANGA	VIRCHOS	OCCOLO	-8 a -8	12 a 18	0	3	12	ALTO	189	256
31	AYACUCHO	HUAMANGA	VIRCHOS	PACCHA	-5 a -2	8 a 10	0	1	8	ALTO	167	275
32	AYACUCHO	HUAMANGA	VIRCHOS	PALMADERA	-5 a -2	7 a 12	0	1	2	ALTO	12	67
33	AYACUCHO	HUAMANGA	VIRCHOS	SAN JUAN DE CEULLHUANCA	-8 a -8	8 a 10	0	1	8	ALTO	65	143
34	AYACUCHO	CANGALLO	PARRAS	TONSILLA OCCO	-14 a -11	12 a 18	0	4	14	ALTO	37	89
35	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	Lloquegancho, san Just	-5 a -2	5 a 10	0	3	6	ALTO	67	120
36	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	SAN MARTIN DE FALLECA	-11 a -8	5 a 10	0	1	25	ALTO	22	87
37	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	ALMACÉN ADELANTADO	-11 a -8	5 a 10	1	0	2	MEDIO	165	134
38	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	SAN ISIDRO DE TOTORA	-8 a -6	1 a 3	0	1	19	ALTO	72	122
39	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	CHILQUES	-2 a 0	1 a 3	0	0	2	MEDIO	36	98
40	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORA CORA	ALMACÉN ADELANTADO	-14 a -11	10 a 15	0	3	12	ALTO	102	154
41	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORONEL CASTA	HUANACMARCA ALTA	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	ALTO	25	67
42	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORA CORA	NEGRO MAYO	-14 a -11	10 a 15	0	3	10	MEDIO	50	102
43	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORA CORA	FALLCARAMANA	-11 a -8	5 a 10	0	0	2	MEDIO	7	36
44	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORA CORA	PAMPARICA	-11 a -8	8 a 10	0	0	2	MEDIO	50	122
45	AYACUCHO	LUCANAS	PUCUIO	PAMPARQUE	-11 a -8	5 a 10	0	8	65	ALTO	77	165
46	AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	ALMACÉN ADELANTADO	-8 a -8	1 a 3	0	2	21	ALTO	130	265
47	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	SAN PEDRO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	ALTO	177	233
48	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORA CORA	URAYUMA	-14 a -11	12 a 18	0	2	12	ALTO	25	76
49	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORA CORA	CCASACAHUA	-14 a -11	7 a 12	0	1	22	ALTO	30	92
50	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	ACCENANA, STA. ISABEL	-2 a 0	5 a 10	0	1	6	ALTO	109	187
51	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	CHRIQUIPAMPA	-8 a -2	4 a 6	0	0	0	ALTO	85	122
52	AYACUCHO	PARINACOCAS	CHUMPI	ACOS	-8 a -6	7 a 12	0	0	0	79	41	130
53	AYACUCHO	PARINACOCAS	CHUMPI	BELLAVISTA	-8 a -6	6 a 10	0	2	12	ALTO	25	76
54	AYACUCHO	PARINACOCAS	CHUMPI	CARHUANILLA	-8 a -6	5 a 10	0	1	3	MEDIO	39	76
55	AYACUCHO	PARINACOCAS	CHUMPI	MUCHAPAMPA	-5 a -2	1 a 3	0	0	0	78	19	67
56	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORA CORA	SAN MARCOS	-8 a -6	5 a 10	0	4	12	ALTO	184	233
57	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARASA	LAMPA	CHINCHA	-5 a -2	2 a 5	0	0	0	MEDIO	31	88
58	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARASA	OYOLO	ALMACÉN ADELANTADO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	ALTO	80	155
59	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARASA	LAMPA	LACAYA	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	MEDIO	40	103
60	AYACUCHO	PARINACOCAS	PULLO	PUEBLO NUEVO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	MEDIO	46	99





Sistema Regional de Defensa Civil



POBLACIÓN BENEFICARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD					PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN					POBLACIÓN EXPUESTA			
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	VEN. OPERA	FRECUENCIA DE VELAAS	NÚMERO DE PERSONAS DE 0 A 6 AÑOS	CASOS DE REMEMORIA	NÚMERO DE PERSONAS DE 65 A 99 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	PERSONAS DE 0 A 6 AÑOS	DE 65 A 99 AÑOS	TOTAL
61	AYACUCHO	FARINACOCHAS	PULLO	SALLA SALLA	-9 a -2	4 a 6	0	0	0	70	MEDIO	18	105
62	AYACUCHO	FARINACOCHAS	PULLO	TARCO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	80	MEDIO	45	97
63	AYACUCHO	FARINACOCHAS	PUPUSCA	YURACHUASI	-5 a -2	2 a 5	0	2	35	80	ALTO	17	97
64	AYACUCHO	FARINACOCHAS	UPAHUACHO	CALPAMAYO	-9 a -2	4 a 6	0	1	6	70	MEDIO	47	122
65	AYACUCHO	FARINACOCHAS	UPAHUACHO	COCHANI	-9 a -2	4 a 6	0	0	0	69	MEDIO	62	135
66	AYACUCHO	FARINACOCHAS	UPAHUACHO	CONDORPAMPA	-8 a -6	5 a 10	0	1	8	78	ALTO	10	56
67	AYACUCHO	FARINACOCHAS	RAVACAICO	PAUCARAY	-8 a -6	5 a 10	0	1	1	77	ALTO	40	98
68	AYACUCHO	FARINACOCHAS	UPAHUACHO	SANSAYCCA	-9 a -2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	28	95
69	AYACUCHO	FAUCAR DEL SARASA	OYLO	COLLACAPCHA	-8 a -6	5 a 10	0	1	7	83	ALTO	80	155
70	AYACUCHO	FAUCAR DEL SARASA	OYLO	SOBANI	-8 a -6	5 a 10	0	1	2	80	ALTO	64	122
71	AYACUCHO	FAUCAR DEL SARASA	PALSA	HUANCABA	-5 a -2	2 a 5	0	0	0	83	MEDIO	9	65
72	AYACUCHO	FAUCAR DEL SARASA	PALSA	MIRMACA	-8 a -6	1 a 3	0	0	0	80	MEDIO	18	87
73	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	MANCHIRI	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	82	ALTO	45	120
74	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	PORTA CRUZ	-11 a -8	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	50	134
75	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DEL LU	SAN MARTIN DE TROPAMPA	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	23	78
76	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	TAULLI	-8 a -6	5 a 10	0	1	6	81	ALTO	46	98
77	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DEL LU	PALLCCA	-9 a -2	2 a 5	0	1	8	80	ALTO	27	87
78	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DEL LU	SANTA ROSA DE COCHAS	-8 a -2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	22	91
79	AYACUCHO	HUANCASANCOS	HUANCASANCOS	ALMACÉN ADELANTADO	-8 a -6	5 a 10	1	0	2	80	ALTO	84	183
80	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DEL LU	SAN ANTONIO DE JULO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	82	ALTO	18	76
81	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUC	LLUNCHI CAICHA	-8 a -6	4 a 6	0	0	0	70	MEDIO	45	61
82	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUC	SAN CRISTOBAL DE MORCCO	-8 a -6	6 a 8	0	0	0	74	MEDIO	12	34
83	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUC	BURUNHUAYCCO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	72	MEDIO	100	211
84	AYACUCHO	VICTOR FARRIDO	ALCAMEICA	HUAMBO	-5 a -2	5 a 10	0	1	7	80	ALTO	48	132
85	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	PITICA	-5 a -2	3 a 10	0	0	0	80	ALTO	63	121
86	AYACUCHO	VICTOR FARRIDO	ALCAMEICA	CARAMPA	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	81	ALTO	60	133
87	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PATAHUASI	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	84	ALTO	12	56
88	AYACUCHO	VICTOR FARRIDO	SARHUA	TDMANGA	-9 a -2	4 a 6	0	2	8	80	ALTO	91	122
89	AYACUCHO	VICTOR FARRIDO	ASQUIPATA	CHUIRE	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	86	ALTO	10	65
90	AYACUCHO	VICTOR FARRIDO	HUANCARAYLLA	CIRCAMARCA	-8 a -6	5 a 10	0	2	7	76	ALTO	61	106
91	AYACUCHO	VICTOR FARRIDO	CANARA	RACCAYA	-8 a -6	4 a 6	0	1	8	80	ALTO	24	87
92	AYACUCHO	VICTOR FARRIDO	HUAMANGUILI	TINCA	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	25	78
93	AYACUCHO	VICTOR FARRIDO	CANARA	UMASI	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	82	ALTO	39	104
94	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VILCASHUAMAN	COLPAPAMPA	-5 a -2	5 a 10	0	0	1	81	ALTO	28	95
95	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	INDEPENDENCIA	HUARCAS	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	13	34
96	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	CHIRIBAMBA	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	81	ALTO	12	64
97	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	CONCEPCION	PACOMARCA	-8 a -6	5 a 10	0	1	0	80	ALTO	35	65
98	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	PALLCCACANCHA	-11 a -8	5 a 10	0	2	12	79	ALTO	68	122
99	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CHICHUCANCHA	-11 a -8	5 a 10	0	1	7	80	ALTO	35	112
100	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	SAURAMA	Muchapeta, Huayribaco	-8 a -6	5 a 10	1	1	6	80	ALTO	122	180
101	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	PATAHUASI	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	79	ALTO	34	104
102	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	PACHAHUALI	OCCHO	-5 a -2	4 a 6	0	0	0	76	MEDIO	22	87
103	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	COMUNIDADES Morcolla	-11 a -8	5 a 10	0	2	8	80	ALTO	105	180
104	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE FA	Abhuara, Chullhua y Co	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	82	ALTO	36	87
105	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	PAMPAMINAS	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	12	56
106	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	VIRGEN DE LAS NIEVES	11 a -8	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	23	46
107	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	HUERTAHUASI	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	65	122
108	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	SOCOBAMBA	-8 a -6	5 a 10	0	1	5	82	ALTO	24	76
109	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	YURACRUZ	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	72	MEDIO	37	89
110	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	UNION POTRERO	-8 a -6	10 a 11	0	0	2	80	ALTO	46	58
111	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PAMPA MARCA	-8 a -6	5 a 10	0	0	1	80	ALTO	30	60
112	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CHAKICCOCHA	-8 a -6	4 a 6	0	1	6	80	ALTO	28	78
113	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	COMUNIDADES Qisqa	-11 a -8	5 a 10	1	3	7	83	ALTO	180	215
114	AYACUCHO	SUCRE	CHILCAYOCC	CHILCAYOCC	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	65	168
115	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	Coraipwmpa	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	82	ALTO	86	170
116	AYACUCHO	SUCRE	PAICO	Cossahuasi	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	86	ALTO	54	98
117	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR D	VISTA ALEGRE	-5 a -2	2 a 5	0	0	0	82	ALTO	18	65
118	AYACUCHO	HUANTA	PUCACOLPA	PALOMA ALEGRE	-8 a -6	5 a 10	0	1	6	80	ALTO	24	91
119	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	HUAYLLAY	-5 a -2	5 a 10	0	2	5	80	ALTO	69	165
120	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	SAN ANTONIO DE CCULLUCHA	-5 a -2	4 a 6	0	0	0	72	MEDIO	60	176





Sistema Regional de Defensa Civil



POBLACIÓN BENEFICARIA												
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD						PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN					POBLACIÓN EXPUESTA	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TSM 2004	FRECUENCIA DE HELADAS	PREVALENCIA DE ENFERMEDADES	CARGOS DE REMEDIACIÓN	PREVALENCIA DE ENFERMEDADES	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	HEREDEROS DE 20 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	CARHUARAN	5 a 2	5 a 10	0	0	0	81	ALTO	122	254
AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	HUAYNACANCHA	4 a 6	5 a 10	0	2	7	81	ALTO	77	133
AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	PAMPALCA	4 a 6	5 a 10	0	2	8	82	ALTO	42	147
AYACUCHO	HUANTA	SAN JOSE DE SECO	VIZCATAN	5 a 2	4 a 6	0	1	6	83	ALTO	30	87
AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	HUARCATAN	4 a 6	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	15	76
AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	PAMPA COORIS	4 a 6	4 a 6	0	0	0	82	ALTO	15	76
AYACUCHO	HUANTA	VIRACOCHAN	AYAHUANCO	4 a 6	5 a 10	0	2	8	80	ALTO	74	122
AYACUCHO	LA MAR	AYNA	ALMACÉN ADELANTADO	4 a 6	4 a 6	2	0	0	83	ALTO	131	180
AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHAPI BELEN	11 a 8	5 a 10	0	2	8	81	ALTO	39	177
AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	PALLCA	11 a 8	4 a 6	0	2	12	75	MEDIO	79	187
AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	PITUCUNAY	11 a 8	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	13	65
AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	GARIN	11 a 8	5 a 10	0	0	0	72	MEDIO	38	122
AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	CHACA	5 a 2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	62	163
AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	ESCCANA	4 a 6	4 a 6	0	0	0	78	MEDIO	78	132
AYACUCHO	LA MAR	ANCO	CHUQUINTIRCA	5 a 2	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	60	166
AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PACOMABIMA	5 a 2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	94	188
AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	OSHO	5 a 2	5 a 10	0	0	0	81	ALTO	76	163
AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	USMAY - CHACO	4 a 6	5 a 10	0	0	0	81	ALTO	31	107
AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	VICUS	4 a 6	4 a 6	0	0	0	76	MEDIO	53	97
AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	CORAZON PATA	5 a 2	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	63	102
AYACUCHO	HUANTA	SIVA	TUTUMBARO	5 a 2	5 a 10	1	2	18	81	ALTO	78	137
AYACUCHO	LA MAR	ANCO	AMARGURA	5 a 2	5 a 10	0	1	7	77	ALTO	98	176
AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	BUENA GANA	5 a 2	5 a 10	0	2	12	78	ALTO	190	254
AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	SAN JOSE DE VILLA VISTA	4 a 6	5 a 10	0	2	15	79	ALTO	112	266
AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	MARINTARI	5 a 2	5 a 10	0	0	12	80	ALTO	144	266
AYACUCHO	LUCANAS	ANDA MARCA	CAMANA SUR	5 a 2	5 a 10	0	2	2	80	ALTO	69	86
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	PMPA HUASI	5 a 2	4 a 6	0	1	0	80	ALTO	85	92
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	LUCANAS	5 a 2	5 a 10	0	2	2	78	ALTO	129	154
AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	NEGRO MAYO	4 a 6	5 a 10	0	0	1	80	ALTO	48	56
AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	SAN PEDRO DE PALCO	4 a 6	5 a 10	0	1	1	80	ALTO	24	47
AYACUCHO	LUCANAS	ANDA MARCA	SANTA ANA HUAYCAHUACHO	5 a 2	4 a 6	0	1	1	80	ALTO	48	65
AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VILCASHUAMAN	COLPAPAMPA	4 a 6	5 a 10	0	0	1	80	ALTO	30	74
AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	PALLCACANCHA	4 a 6	5 a 10	1	1	1	78	ALTO	70	85
AYACUCHO	VILCASHUAMAN	INDEPENDENCIA	DCCO	5 a 2	5 a 10	0	1	1	80	ALTO	22	51
AYACUCHO	VILCASHUAMAN	HUMBALPA	CHURIA CUCHO	4 a 6	5 a 10	1	1	2	80	ALTO	52	67
AYACUCHO	LA MAR	SIVA	TRIBOLINE	5 a 2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	187	276



ANEXO 6

**CANTIDAD Y COSTO DE PRODUCTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y ALIMENTO PARA LA ATENCION DE LA ACTIVIDAD PECUARIA
EN LA PRESENTE TEMPORADA DE FRIO.**

Productos	Unidad de Medida	Presentación	Dosis	Cantidad**	Costo Unitario	Total
Vitamina AD3E	Frasco	100 ml.	1 ml. x 30 kpv.	12,050	68.00	819,399.72
Antibiótico a base de Oxitetraciclina 200 mg.	Frasco	100 ml.	1 ml. x 10 kpv.	36,150	49.00	1,771,349.39
Reconstituyente	Frasco	100 ml.	1 ml. x 10 kpv.	36,150	29.00	1,048,349.64
Agujas metálica de 18 x 1 1/2"	Caja	Caja x 12 unid.	Caja x 200 animales	1,704	19.00	32,376.48
Agujas metálica de 18 x 1"	Caja	Caja x 12 unid.	Caja x 200 animales	1,704	19.00	32,376.48
Alcohol yodado	Litro	Frasco	frasco x 200 animales	1,704	17.00	28,968.43
Algodón hidrófilo	Kgs.	Paquete (500 gr)	paquete x 100 animales	3,408	27.00	92,017.35
Jeringa Reusable x 10 ml.	Unidad	Unidad	Unid. x 100 animales	3,408	48.00	163,586.40
Jeringa Reusable x 20 ml.	Unidad	Unidad	Unid. x 100 animales	3,408	50.00	170,402.50
Pacas de Heno*	Paca	Unidad (25 Kg)		250,000	20.00	5,000,000.00
TOTAL						9,158,826.37

Fuente : Dirección Regional Agraria - Ayacucho

* Incluye costo de transporte al lugar donde se entregaran las Pacas de heno

** Las cantidades estan calculadas como siguen:

Productos veterinarios: Calculados en base al peso vivo del ganado afectado total, la dosis y la presentación del producto.

Insumos e instrumental de uso veterinario: calculado en base a la cantidad total de ganado afectado.

Forrajes y/o alimentos: calculado en base a la cantidad total de ganado afectado.



ANEXO 7

DISTRIBUCION DE MEDICINA E INSUMOS DE USO VETERINARIO PARA LA ATENCION DE LA ACTIVIDAD PECUARIA AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS EN LAS ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION AYACUCHO-2016, SEGÚN PROVINCIAS

PROVINCIAS	Nº TOTAL DE ANIMALES AFECTADOS	PRODUCTOS VETERINARIOS				INSUMOS VETERINARIOS						FORRAJES Y/O ALIMENTOS
		MULTIVITAMINICO (1 ml/30 Kg pv)	RECONSTITUYENTE (1ml/10 Kg pv)	ALCOHOL YODADO (FRASCO x 100 ML)	ALGODÓN HIDROFILO (PAQUETE x 500 gr.)	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE DE 18 x 1"	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE DE 18 x 1 1/2"	JERINGA DESCARTABLE DE 10 ml.	JERINGA DESCARTABLE DE 20 ml.	PACAS DE HENO DE 20 Kg.		
											(FRASCO x 100 ML)	
VICTOR FAJARDO	47,772	1,713	5,139	62	97	97	2,425	2,425	1,125			
SUCRE	34,672	955	2,865	32	69	69	1,725	1,725	15,284			
HUANCA SANCOS	46,874	1,735	5,205	83	94	94	2,350	2,350	626			
CANGALLO	11,787	344	1,032	37	24	24	600	600	3,613			
LUCANAS	41,396	1,911	5,734	128	85	85	2,125	2,125	6,457			
PAUCAR DEL SARA SARA	8,435	223	668	23	17	17	425	425	4,142			
PARINACOCCHAS	17,580	632	1,896	51	36	36	900	900	6,372			
HUAMANGA	34,572	1,035	3,106	65	69	69	1,725	1,725	12,381			
TOTALES	243,088	8,548	25,645	481	491	491	12,275	12,275	50,000			

Fuente : Dirección Regional Agraria - Ayacucho



ANEXO 8

Distribución de los Almacenes Adelantados en el ámbito de la Región Ayacucho – 2017

